PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

IES CASTELLA VETULA

MEDINA DE POMAR



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA 1

1.1 Contextualización y composición del Departamento1

1.2 Normativa de referencia.....2

1.3 Conceptualización de las materias2

1.4 Características generales de la enseñanza musical en el Departamento4

2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL..... 5

2.1 Evaluación inicial de 2º de ESO6

2.2 Evaluación inicial de 3º de ESO8

2.3 Evaluación inicial de 2º de Bachillerato10

2.4 Temporalización general de la evaluación inicial13

2.5 Coordinación entre el profesorado14

2.6 Utilización de los resultados14

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.....15

3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÚSICA EN 2º Y 3º DE ESO15

3.2 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN 2º DE ESO18

3.3 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN 3º DE ESO18

3.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA EN 2º DE BACHILLERATO19

3.5 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN 2º DE BACHILLERATO22

3.6 COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO COMPETENCIAL23

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS A LOS QUE SE ASOCIAN24

4.1 MÚSICA – 2º ESO24

4.2 MÚSICA – 3º ESO 29

4.3 HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA – 2º BACHILLERATO 33

4.4 CONCRECIÓN DE LOS INDICADORES DE LOGRO 38

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LAS MATERIAS 39

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 42

6.1 Concreción metodológica por niveles 45

7. CONCRECIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE 46

7.1 FESTIVAL DE NAVIDAD 48

7.2 CACHARRÓFONOS 49

7.3 MÚSICA EN VIVO 50

7.4 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-MUSICAL 52

7.5 MÚSICA E IMAGEN 54

7.6 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE 55

8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR 56

9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS MATERIAS 59

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 62

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO 63

10.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 64

10.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 66

10.3 EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y CALIFICACIÓN FINAL 69

10.4 RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DEL CURSO ACTUAL 70

10.5 HETEROEVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN 72

10.6 INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS 73

11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.....74

11.1 PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES77

11.2 REFUERZO, ENRIQUECIMIENTO Y OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS79

12. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.....80

12.1 SECUENCIACIÓN DE 2º ESO.....80

12.2 SECUENCIACIÓN DE 3º ESO.....82

12.3 SECUENCIACIÓN DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA DE 2º BACHILLERATO84

12.4 CARÁCTER FLEXIBLE DE LA TEMPORALIZACIÓN.....87

13. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE88

14. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....90

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

1.1 Contextualización y composición del Departamento

La presente Programación Didáctica corresponde al Departamento de Música del IES Castella Vetula de Medina de Pomar para el curso académico 2026/2027.

Durante este curso, el Departamento de Música estará integrado por:

- Samuel Rodríguez Diez, jefe del Departamento, que impartirá dos grupos de 2º de Educación Secundaria Obligatoria, un grupo de 3º de Educación Secundaria Obligatoria y la materia Historia de la Música y de la Danza de 2º de Bachillerato. Asimismo, será tutor de 3º ESO grupo B.

- Estefanía Juan Álvarez, profesora con dedicación a media jornada, que impartirá dos grupos de 2º de Educación Secundaria Obligatoria y un grupo de 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

La existencia de varios docentes que imparten los mismos niveles hará necesaria una coordinación periódica entre el profesorado del Departamento, especialmente en 2º y 3º de ESO, con el objetivo de garantizar una línea común en la secuenciación general de contenidos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y situaciones de aprendizaje.

Esta coordinación respetará, al mismo tiempo, la autonomía pedagógica del profesorado y permitirá adaptar la metodología, las actividades y el ritmo de enseñanza a las características concretas de cada grupo.

La Programación Didáctica comprende, por tanto, las siguientes materias:

- Música de 2º de ESO.
- Música de 3º de ESO.
- Historia de la Música y de la Danza de 2º de Bachillerato.

1.2 Normativa de referencia

La presente Programación Didáctica se elabora de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato.

Normativa estatal

· Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

· Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

· Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Normativa autonómica de Castilla y León

· Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

· Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

· Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

· Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

A partir de esta normativa se concretan las competencias específicas, los criterios de evaluación, los contenidos, los principios metodológicos, los procedimientos de evaluación y calificación y las medidas de atención a las diferencias individuales que se desarrollan en las materias impartidas por el Departamento de Música.

1.3 Conceptualización de las materias

Música en Educación Secundaria Obligatoria

La música ha ejercido históricamente una importante influencia sobre las sociedades y constituye, al mismo tiempo, un reflejo de su evolución cultural, social y tecnológica.

Como lenguaje artístico, medio de comunicación y manifestación cultural, la música forma parte de la vida cotidiana del alumnado y constituye una herramienta privilegiada para el desarrollo cognitivo, emocional, creativo, social y psicomotor.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria da continuidad a los aprendizajes iniciados en Educación Primaria y persigue que el alumnado desarrolle capacidades relacionadas con:

- la escucha activa y consciente;
- la interpretación vocal, instrumental y corporal;
- la improvisación y la creación;
- el análisis y comprensión del hecho musical;
- el conocimiento del patrimonio musical y dancístico;
- el uso creativo, crítico y responsable de las tecnologías vinculadas a la música.

La práctica musical favorece además el desarrollo de valores y actitudes como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la cooperación, la autonomía, la creatividad, la sensibilidad artística y el respeto hacia las producciones culturales propias y ajenas.

En este sentido, la asignatura se concibe desde un enfoque fundamentalmente activo, práctico y competencial, en el que la adquisición de conocimientos se combine con experiencias de escucha, interpretación, improvisación, creación, investigación y uso de recursos tecnológicos.

Historia de la Música y de la Danza en 2º de Bachillerato

La materia Historia de la Música y de la Danza permite profundizar en el conocimiento del fenómeno musical y dancístico mediante el estudio de sus principales manifestaciones a lo largo de la historia.

Su planteamiento no debe limitarse a una sucesión de compositores, fechas y obras, sino que debe facilitar la comprensión de la música y la danza como manifestaciones artísticas estrechamente relacionadas con el contexto histórico, social, político, cultural y tecnológico en el que se desarrollan.

A través de la escucha, el visionado, el análisis de obras, partituras, textos y otras fuentes, el alumnado deberá ser capaz de identificar características estilísticas, establecer conexiones entre diferentes épocas y comprender la evolución de los lenguajes musicales y dancísticos.

La materia también ofrece la oportunidad de relacionar los contenidos históricos con manifestaciones más cercanas al alumnado, como:

- la música cinematográfica;
- la música en televisión;
- los videojuegos;
- el musical;
- la música popular;
- la producción musical;
- la tecnología del sonido;
- Internet y las nuevas formas de difusión y consumo musical.

De esta manera, el estudio histórico se complementará con audiciones, actividades de análisis, ejercicios, práctica instrumental y vocal, investigaciones, proyectos y producciones audiovisuales, favoreciendo un aprendizaje significativo y conectado con la realidad musical contemporánea.

El currículo de Bachillerato de Castilla y León sitúa la materia dentro del marco establecido por el Decreto 40/2022.

1.4 Características generales de la enseñanza musical en el Departamento

Durante el curso 2026/2027, la enseñanza de las materias del Departamento se desarrollará atendiendo especialmente a los siguientes principios:

- combinación equilibrada de teoría y práctica;
- utilización habitual de audiciones y recursos audiovisuales;
- interpretación vocal e instrumental;
- análisis de obras y manifestaciones musicales;
- desarrollo de actividades creativas;
- realización de proyectos individuales y cooperativos;
- incorporación de herramientas digitales y tecnológicas;
- conexión de los contenidos con los intereses musicales del alumnado;
- conocimiento y valoración del patrimonio cultural;
- atención a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje;
- desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado.

En 2º y 3º de ESO se procurará una especial coordinación entre ambos profesores para garantizar que todos los grupos trabajen los elementos curriculares esenciales y sean evaluados con criterios comunes.

En 2º de Bachillerato se potenciará progresivamente una mayor autonomía, capacidad de análisis, investigación y argumentación, acorde con la etapa educativa y con la preparación para estudios posteriores.

2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el punto de partida del alumnado al comienzo del curso, determinar el grado de adquisición de los aprendizajes previos necesarios para afrontar la materia y detectar posibles dificultades, necesidades de apoyo o niveles de competencia especialmente avanzados.

Tendrá un carácter **diagnóstico, orientador y formativo**, por lo que sus resultados no se utilizarán para establecer una calificación numérica ni formarán parte de la nota correspondiente a la primera evaluación.

La información obtenida permitirá adecuar la programación de aula, el ritmo de desarrollo de los contenidos, la metodología, los agrupamientos, el repertorio de práctica musical, las actividades de refuerzo y ampliación y, cuando sea necesario, las medidas de atención a las diferencias individuales.

La evaluación inicial no se limitará a comprobar conocimientos teóricos. Dada la naturaleza de las materias impartidas por el Departamento de Música, se valorarán diferentes dimensiones del aprendizaje musical mediante la combinación de:

- pruebas escritas;
- actividades de audición y percepción musical;
- actividades de lectura y lenguaje musical;
- interpretación vocal, instrumental y corporal;
- ejercicios rítmicos;
- actividades de creación e improvisación;
- análisis de manifestaciones musicales y audiovisuales;
- observación sistemática del alumnado.

En los niveles impartidos por más de un profesor, especialmente **2º y 3º de ESO**, el Departamento establecerá unos instrumentos y referentes comunes de evaluación inicial

con el fin de disponer de información comparable entre los diferentes grupos. Estos instrumentos podrán adaptarse a las características concretas del alumnado cuando resulte necesario.

La evaluación inicial se desarrollará preferentemente durante las primeras sesiones lectivas del curso y podrá prolongarse cuando el profesorado considere necesario recabar información adicional.

2.1 Evaluación inicial de 2º de ESO

La evaluación inicial de 2º de ESO partirá de los aprendizajes adquiridos durante la etapa de Educación Primaria y de las experiencias musicales previas del alumnado.

Se pretende obtener información sobre el conocimiento y reconocimiento de los principales elementos del lenguaje musical, la capacidad de escucha y discriminación auditiva, el sentido rítmico, la coordinación, las destrezas interpretativas básicas y la actitud del alumnado ante las actividades musicales individuales y colectivas.

La evaluación se desarrollará, con carácter general, a lo largo de **tres sesiones**.

Tabla 1. Evaluación inicial de 2º de ESO

Sesión	Aspectos evaluados	Actividades propuestas	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador
1	Conocimientos musicales básicos. Parámetros del sonido. Figuras y silencios. Notas musicales. Ritmo, melodía e instrumentos.	Prueba diagnóstica breve con ejercicios escritos, identificación de elementos musicales y preguntas de conocimientos previos.	Prueba escrita	Heteroevaluación
2	Pulso, ritmo, coordinación, imitación, práctica	Reproducción de patrones rítmicos, percusión corporal,	Observación sistemática y rúbrica	Heteroevaluación y coevaluación

Sesión	Aspectos evaluados	Actividades propuestas	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador
	musical y actitud ante la interpretación.	ejercicios de coordinación e interpretación musical sencilla individual y grupal.		
3	Escucha, percepción musical y capacidad de descripción.	Audición de fragmentos contrastantes y realización de una ficha sencilla de reconocimiento de voces, instrumentos, carácter, género o función musical.	Ficha de audición, observación y rúbrica	Heteroevaluación y autoevaluación

Durante estas sesiones se observará especialmente si el alumnado:

- reconoce los principales parámetros del sonido;
- identifica algunos elementos básicos del lenguaje musical;
- distingue y utiliza grafías musicales elementales;
- mantiene un pulso regular;
- reproduce patrones rítmicos sencillos;
- muestra unas destrezas interpretativas básicas;
- participa adecuadamente en actividades musicales grupales;
- identifica características elementales de diferentes audiciones;
- utiliza vocabulario musical básico;
- muestra interés, participación y respeto durante la práctica y la escucha.

2.2 Evaluación inicial de 3º de ESO

La evaluación inicial de 3º ESO tendrá como finalidad comprobar el grado de consolidación de los aprendizajes musicales desarrollados anteriormente y determinar la capacidad del alumnado para aplicarlos en situaciones de escucha, análisis e interpretación.

Se prestará especial atención a la comprensión y utilización del lenguaje musical, la percepción auditiva, la interpretación, la identificación de elementos musicales y la capacidad para reconocer, comparar y relacionar manifestaciones musicales pertenecientes a diferentes épocas, estilos y contextos culturales.

Al igual que en 2º ESO, se desarrollará preferentemente durante tres sesiones.

Sesión	**Aspectos evaluados**	**Actividades propuestas**	**Instrumentos de evaluación**	**Agente evaluador**
1	Lenguaje musical, elementos musicales y percepción auditiva.	Prueba breve sobre ritmo, notas, intervalos, acordes básicos, textura, forma e instrumentos, complementada con uno o varios fragmentos auditivos.	Prueba escrita y auditiva	Heteroevaluación
2	Lectura e interpretación musical. Pulso, ritmo, coordinación y participación grupal.	Lectura e interpretación de una pieza o fragmento sencillo mediante voz, flauta, instrumentos de láminas, teclado, percusión corporal u otros instrumentos disponibles.	Observación sistemática y rúbrica de interpretación	Heteroevaluación y coevaluación
3	Escucha, reconocimiento	Audición de varios fragmentos	Actividad escrita, ficha de	Heteroevaluación y autoevaluación

Sesión	Aspectos evaluados	Actividades propuestas	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador
	estilístico, contexto histórico y capacidad de argumentación.	contrastantes pertenecientes a diferentes épocas o estilos. Identificación de características musicales, comparación entre ejemplos y formulación de hipótesis sobre su posible periodo o contexto.	audición, observación y puesta en común	

Se observará especialmente si el alumnado:

- reconoce y aplica elementos básicos del lenguaje musical;
- lee partituras sencillas;
- mantiene adecuadamente el pulso y el ritmo;
- participa en actividades de interpretación;
- reconoce voces, instrumentos, texturas y otros elementos musicales;
- identifica características básicas de diferentes estilos y épocas musicales;
- establece semejanzas y diferencias entre fragmentos musicales contrastantes;
- utiliza vocabulario musical adecuado;
- formula opiniones e hipótesis sencillas justificándolas mediante elementos musicales perceptibles;
- muestra una actitud activa, respetuosa y colaborativa.

Los resultados obtenidos en los diferentes grupos de 3º ESO serán compartidos por el profesorado del Departamento con el objetivo de establecer una referencia común de nivel y coordinar el desarrollo posterior de la materia.

2.3 Evaluación inicial de 2º de Bachillerato

La evaluación inicial de Historia de la Música y de la Danza de 2º de Bachillerato tendrá como finalidad conocer los aprendizajes previos del alumnado en relación con la historia de la música, la escucha, el análisis, el lenguaje musical y la interpretación.

Dado el carácter de la materia, no se pretende comprobar únicamente la capacidad para recordar nombres, fechas o periodos históricos, sino especialmente valorar la capacidad del alumnado para escuchar, comparar, identificar, establecer relaciones y argumentar utilizando evidencias musicales.

Asimismo, se obtendrá información sobre la formación musical previa del alumnado, su posible experiencia instrumental o vocal y su nivel de lectura musical, con el fin de adaptar las actividades prácticas que se desarrollarán durante el curso.

La evaluación se organizará inicialmente en tres sesiones.

Tabla 3. Evaluación inicial de 2º de Bachillerato

Sesión	Aspectos evaluados	Actividades propuestas	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador
1	Conocimientos históricos previos, cronología y reconocimiento auditivo.	Prueba diagnóstica breve: ordenación cronológica de periodos, compositores u obras; relación de conceptos y varias audiciones pertenecientes a épocas contrastantes.	Prueba escrita y ficha de audición	Heteroevaluación
2	Escucha, análisis, capacidad de argumentación y	Análisis de una obra o producción audiovisual. Comparación de	Ficha de análisis, debate y observación	Heteroevaluación y autoevaluación

Sesión	Aspectos evaluados	Actividades propuestas	Instrumentos de evaluación	Agente evaluador
	relación entre música y contexto.	fragmentos y explicación de las funciones y características de la música.		
3	Lenguaje musical, interpretación y experiencia musical previa.	Lectura o reproducción de patrones sencillos, interpretación de una breve melodía, actividad rítmica o instrumental y cuestionario sobre formación musical previa.	Rúbrica de observación y cuestionario inicial	Heteroevaluación

En la primera sesión

Se propondrán actividades como:

- ordenar cronológicamente diferentes periodos históricos;
- relacionar compositores con épocas;
- reconocer de forma aproximada fragmentos musicales;
- identificar voces e instrumentos;
- comparar músicas pertenecientes a periodos diferentes;
- justificar las respuestas mediante características perceptibles.

Podrán utilizarse, por ejemplo, fragmentos contrastantes correspondientes a:

- canto gregoriano;

- Barroco;
- Clasicismo;
- Romanticismo;
- siglo XX.

El objetivo no será que el alumnado identifique necesariamente una obra o compositor concretos, sino comprobar qué estrategias utiliza para situar una música en un determinado contexto.

En la segunda sesión

Se realizará una actividad de análisis musical o audiovisual.

Se podrá utilizar, por ejemplo, una escena cinematográfica presentada primero sin música y posteriormente con su banda sonora para analizar:

- la función de la música;
- los cambios de percepción producidos;
- la relación entre imagen y sonido;
- los recursos expresivos empleados;
- las posibles conexiones con estilos musicales históricos.

Esta actividad permitirá valorar la capacidad de observación, argumentación y utilización del vocabulario musical.

En la tercera sesión

Se realizará una actividad práctica destinada a conocer el nivel de experiencia musical del grupo.

Podrá incluir:

- reproducción de un patrón rítmico;
- lectura de una melodía sencilla;
- interpretación vocal o instrumental;
- ejecución de un bordón u ostinato;
- creación de una pequeña variación;
- interpretación grupal.

Paralelamente, el alumnado cumplimentará un pequeño cuestionario en el que indique:

- si toca o ha tocado algún instrumento;
- si ha realizado estudios en conservatorio o escuela de música;
- su nivel aproximado de lectura musical;
- los instrumentos que sabe utilizar;
- sus preferencias respecto a la práctica musical;
- experiencias anteriores en grupos, coros, bandas u otras formaciones.

Esta información permitirá adaptar el repertorio instrumental de la materia a las características reales del grupo.

2.4 Temporalización general de la evaluación inicial

Tabla 4. Resumen de la evaluación inicial

Nivel	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
2º ESO	Conocimientos y lenguaje musical	Ritmo e interpretación	Escucha y percepción
3º ESO	Lenguaje musical y audición	Interpretación	Escucha, reconocimiento estilístico y contexto histórico
2º Bachillerato	Historia de la música y audición	Análisis musical/audiovisual	Lenguaje y práctica musical

Las actividades se desarrollarán preferentemente durante las primeras sesiones lectivas del curso.

Cuando resulte necesario, la evaluación diagnóstica podrá continuar mediante la observación del alumnado durante las primeras semanas, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la interpretación, la participación, la autonomía y el trabajo cooperativo.

2.5 Coordinación entre el profesorado

Dado que durante el curso 2026/2027 las materias de Música de **2º y 3º de ESO serán impartidas por dos profesores**, se establecerán mecanismos de coordinación con el fin de garantizar unas condiciones equivalentes para todo el alumnado.

En consecuencia:

- la estructura general de la evaluación inicial será común para todos los grupos del mismo nivel;
- las pruebas y actividades principales serán diseñadas y/o acordadas por el Departamento;
- se compartirán los resultados generales obtenidos en los diferentes grupos;
- podrán introducirse adaptaciones atendiendo a las características particulares de cada grupo o alumno;
- los resultados servirán para coordinar el punto de partida, la temporalización y las primeras actuaciones metodológicas.

No será necesario que todos los grupos obtengan resultados idénticos ni que el desarrollo posterior de las clases sea exactamente el mismo, pero se garantizarán unos referentes curriculares y evaluativos comunes.

2.6 Utilización de los resultados

La información obtenida mediante la evaluación inicial será utilizada para tomar decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En concreto, permitirá:

- determinar el nivel general de cada grupo;
- identificar aprendizajes previamente adquiridos;
- detectar dificultades o carencias significativas;
- identificar alumnado con un nivel musical especialmente avanzado;
- ajustar el ritmo de desarrollo de las unidades;
- seleccionar el nivel de dificultad del repertorio instrumental;
- configurar agrupamientos flexibles;
- diseñar actividades de refuerzo;

- proponer actividades de ampliación o enriquecimiento;
- adaptar materiales y procedimientos;
- orientar las medidas de atención a las diferencias individuales.

Los resultados tendrán un carácter exclusivamente diagnóstico y formativo.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Las competencias específicas constituyen los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o situaciones cuyo abordaje requiere la movilización de los contenidos propios de cada materia.

Estas competencias actúan como elemento de conexión entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación, y constituyen uno de los principales referentes para el diseño de las situaciones de aprendizaje y para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La presente Programación Didáctica contempla las competencias específicas correspondientes a las materias de Música de 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria y Historia de la Música y de la Danza de 2º de Bachillerato.

3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÚSICA EN 2º Y 3º DE ESO

Las competencias específicas de la materia de Música son comunes para los cursos de 2º y 3º de ESO. No obstante, el grado de profundización, autonomía y complejidad de las actividades se adaptará al nivel educativo correspondiente y a los criterios de evaluación establecidos para cada curso.

Competencia específica 1

Analizar obras de diferentes épocas, estilos y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

El desarrollo de esta competencia permitirá al alumnado aproximarse a diferentes manifestaciones musicales y dancísticas mediante la escucha, el visionado y el análisis, reconociendo sus características y relacionándolas con el contexto histórico, social y cultural en el que fueron creadas.

Asimismo, contribuirá al conocimiento, respeto y valoración del patrimonio musical y dancístico propio y de otras culturas, favoreciendo la ampliación de las preferencias personales del alumnado y el desarrollo de una actitud abierta ante diferentes formas de expresión artística.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el autoconocimiento y el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Esta competencia se desarrollará principalmente mediante actividades prácticas en las que el alumnado experimente con la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, el movimiento y las herramientas tecnológicas.

La improvisación y la experimentación permitirán desarrollar progresivamente la creatividad, la iniciativa, la autonomía y la capacidad para expresar ideas, sentimientos y emociones mediante diferentes recursos musicales y dancísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2 y CCEC3.

Competencia específica 3

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación constituye uno de los principales ejes de la materia de Música. A través de la práctica individual y colectiva, el alumnado desarrollará progresivamente sus capacidades vocales, instrumentales y corporales, así como la coordinación, la escucha, la concentración, la memoria y la autonomía.

La interpretación colectiva contribuirá, además, a desarrollar actitudes de cooperación, respeto, responsabilidad y compromiso con el grupo, así como estrategias para gestionar las emociones vinculadas a la exposición y a la interpretación ante los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2 y CCEC3.

Competencia específica 4

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

El desarrollo de esta competencia permitirá al alumnado participar en procesos de planificación, creación y producción de propuestas musicales, dancísticas, escénicas y audiovisuales.

Estas actividades podrán desarrollarse de manera individual o cooperativa y combinar diferentes recursos analógicos y digitales, favoreciendo la creatividad, la iniciativa, la toma de decisiones, la distribución de responsabilidades y la valoración de las aportaciones realizadas por los diferentes integrantes del grupo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3 y CCEC4.

Las competencias específicas de la materia de Música contribuyen al desarrollo de las diferentes competencias clave del Perfil de salida. Esta vinculación es común a **2º y 3º ESO**, adaptándose en cada curso el grado de autonomía, profundidad y complejidad de los aprendizajes.

Competencia específica	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1. Análisis y patrimonio	X	X	X	X	X	X		X
CE2. Exploración e improvisación	X		X	X	X	X	X	X

Competencia específica	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE3. Interpretación	X	X		X	X	X	X	X
CE4. Creación artístico-musical	X	X	X	X	X	X	X	X

3.2 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN 2º DE ESO

En 2º de ESO el desarrollo de las competencias específicas tendrá un carácter fundamentalmente introductorio, práctico y progresivo.

Se prestará especial atención a la adquisición y consolidación de los elementos básicos del lenguaje musical, la escucha activa, la identificación de voces e instrumentos, la práctica vocal e instrumental, el desarrollo del sentido rítmico, la improvisación, la creación y el conocimiento de diferentes manifestaciones musicales y dancísticas.

Las actividades estarán inicialmente pautadas y contarán con los apoyos necesarios para favorecer que el alumnado adquiera progresivamente mayor autonomía.

La práctica musical constituirá un elemento habitual del proceso de enseñanza-aprendizaje y se combinará con actividades de escucha, análisis, investigación, creación y utilización de herramientas digitales.

3.3 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN 3º DE ESO

En 3º ESO se incrementará progresivamente el grado de autonomía y complejidad de las actividades desarrolladas.

El desarrollo de las competencias específicas se realizará fundamentalmente a partir de la secuenciación, contenidos, actividades y propuestas recogidas en el libro de texto utilizado durante el curso, que constituirá el principal referente para la organización de la materia.

Se prestará especial atención al conocimiento y comprensión de los principales periodos de la Historia de la Música, a la identificación de sus rasgos estilísticos, a la relación entre las obras y su contexto histórico, social y cultural y al reconocimiento auditivo de características propias de diferentes épocas y estilos.

Estos aprendizajes se combinarán con actividades de escucha, análisis, interpretación vocal e instrumental, lectura musical, improvisación, creación y utilización de recursos digitales, favoreciendo una aproximación práctica y competencial a los contenidos trabajados.

El alumnado deberá avanzar progresivamente en la capacidad para comparar manifestaciones musicales de diferentes épocas, establecer relaciones entre ellas, expresar opiniones fundamentadas y utilizar vocabulario musical específico de forma cada vez más precisa.

Asimismo, se fomentará una actitud abierta, crítica y respetuosa ante diferentes repertorios, estilos y manifestaciones musicales y dancísticas, valorando tanto el patrimonio histórico como su influencia en la música actual.

El profesorado podrá complementar las actividades propuestas en el libro de texto con audiciones, vídeos, partituras, recursos digitales, actividades prácticas, tareas de refuerzo o ampliación y otras propuestas cuando resulte necesario para facilitar la adquisición de las competencias específicas y de los criterios de evaluación.

3.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA EN 2º DE BACHILLERATO

Las competencias específicas de la materia Historia de la Música y de la Danza se orientan hacia el conocimiento y comprensión de la evolución histórica de ambas manifestaciones artísticas mediante la escucha, el visionado, el análisis de fuentes, la interpretación, la investigación y la argumentación crítica.

Su desarrollo permitirá al alumnado comprender la música y la danza no como manifestaciones aisladas, sino como productos culturales vinculados a su contexto histórico, social, filosófico, artístico y tecnológico.

De acuerdo con el currículo establecido para la materia en Castilla y León, se desarrollarán las siguientes competencias específicas.

Competencia específica 1

Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

Esta competencia implica la escucha y el visionado habitual de obras representativas de diferentes periodos históricos, así como la utilización de partituras, textos, imágenes y otras fuentes que permitan reconocer sus características, situarlas cronológicamente y comprender la función desempeñada por la música y la danza en cada contexto.

El alumnado desarrollará progresivamente la capacidad de identificar y comparar características estilísticas y de formular conclusiones fundamentadas en evidencias musicales, históricas y artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM2, CD3, CPSAA4, CC3, CE3 y CCEC2.

Competencia específica 2

Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

El alumnado establecerá relaciones entre la música y la danza y otras manifestaciones artísticas, culturales y filosóficas propias de cada periodo histórico.

Se potenciará una visión interdisciplinar que permita comprender el hecho musical y dancístico en relación con la pintura, la escultura, la arquitectura, la literatura, el teatro, el cine y otras formas de expresión artística, así como con las transformaciones sociales y culturales de cada época.

Esta competencia contribuirá igualmente a fomentar la valoración, conservación y difusión del patrimonio musical, dancístico y artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

CCL2, CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2 y CCEC3.1.

Competencia específica 3

Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.

La interpretación permitirá al alumnado aproximarse de forma práctica a las características musicales y dancísticas de diferentes periodos históricos.

A lo largo del curso se podrán utilizar adaptaciones de obras vocales e instrumentales, ritmos, danzas, ostinatos, melodías, acompañamientos y otros materiales relacionados con las épocas estudiadas.

La práctica musical se utilizará, por tanto, como una herramienta para comprender los contenidos históricos y no únicamente como una actividad independiente de estos.

Asimismo, las interpretaciones colectivas permitirán desarrollar valores de colaboración, respeto, responsabilidad y trabajo en equipo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

CCL2, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1 y CCEC4.2.

Competencia específica 4

Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.

Esta competencia permitirá al alumnado adquirir progresivamente autonomía en la búsqueda, selección, contraste y reelaboración de información procedente de fuentes analógicas y digitales.

Las investigaciones podrán centrarse en compositores, compositoras, intérpretes, obras, géneros, estilos, instituciones musicales, manifestaciones dancísticas o cuestiones relacionadas con los contextos históricos estudiados.

Se prestará especial atención a la selección de fuentes fiables, al análisis crítico de la información y al respeto hacia la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2 y CCEC4.2.

Competencia específica 5

Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.

Esta competencia pretende que el alumnado sea capaz de comunicar de forma fundamentada sus conocimientos, opiniones y valoraciones sobre las diferentes manifestaciones musicales y dancísticas estudiadas.

Para ello, se fomentará la elaboración de comentarios, análisis, trabajos, reseñas, exposiciones y producciones escritas, orales o multimodales, utilizando progresivamente un vocabulario técnico adecuado.

El alumnado deberá fundamentar sus opiniones mediante argumentos relacionados con las características musicales, el contexto histórico, las corrientes estéticas y las fuentes consultadas, desarrollando una actitud crítica, respetuosa y abierta hacia diferentes interpretaciones y manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

CCL1, CCL3, CP3, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC1 y CCEC4.2.

3.5 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN 2º DE BACHILLERATO

El desarrollo competencial de Historia de la Música y de la Danza se realizará desde una metodología que combine el conocimiento histórico con la experiencia directa del hecho musical y dancístico.

Por ello, el desarrollo de las unidades didácticas no se limitará a la exposición teórica de contenidos, sino que incorporará de forma habitual:

- explicaciones y contextualización histórica;
- audiciones activas y guiadas;
- visionado de manifestaciones musicales, dancísticas y audiovisuales;
- análisis de partituras, textos, imágenes y otras fuentes;
- ejercicios de reconocimiento y comparación;

- práctica vocal e instrumental;
- experimentación y creación musical;
- trabajos de investigación;
- exposiciones orales;
- proyectos individuales y cooperativos;
- utilización de herramientas digitales;
- debates y actividades de argumentación crítica.

Se procurará que el alumnado avance desde la identificación inicial de características musicales y dancísticas hacia la capacidad de analizar, comparar, relacionar, interpretar y argumentar autónomamente sobre obras y manifestaciones pertenecientes a diferentes épocas y estilos.

La práctica instrumental y vocal estará relacionada, siempre que resulte posible, con los periodos históricos estudiados, permitiendo experimentar directamente procedimientos como la monodia, el bordón, la polifonía, la imitación, el bajo ostinato, la variación, el leitmotiv o diferentes recursos rítmicos, tímbricos y tecnológicos.

Del mismo modo, los contenidos históricos se relacionarán con manifestaciones artísticas contemporáneas —entre ellas el cine, el musical, la televisión, los videojuegos, Internet y las tecnologías de producción y difusión musical— con el objetivo de comprender la pervivencia y transformación de diferentes procedimientos musicales a lo largo de la historia.

3.6 COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO COMPETENCIAL

En los niveles de 2º y 3º de ESO, impartidos durante el curso 2026/2027 por más de un docente del Departamento de Música, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen que todos los grupos desarrollen las mismas competencias específicas y sean evaluados conforme a los mismos criterios de evaluación.

La coordinación afectará especialmente a la secuenciación general de los aprendizajes, los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y las principales situaciones de aprendizaje.

No obstante, cada docente podrá adaptar las actividades, recursos, agrupamientos, repertorios y estrategias metodológicas a las necesidades y características específicas de

sus grupos, respetando los referentes curriculares comunes establecidos en esta Programación Didáctica.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS A LOS QUE SE ASOCIAN

Los criterios de evaluación constituyen los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades vinculadas a las competencias específicas de cada materia.

La adquisición de las competencias específicas se determinará mediante el grado de consecución de los correspondientes criterios de evaluación.

Los criterios establecidos en la normativa serán concretados mediante **indicadores de logro**, que permitirán precisar los desempeños observables del alumnado y facilitarán el diseño de las actividades, situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación.

Los indicadores de logro tendrán un carácter orientativo y podrán ser adaptados en la programación de aula atendiendo a las características de los grupos y del alumnado.

A continuación, se establecen los criterios de evaluación e indicadores de logro correspondientes a **2º de ESO, 3º de ESO y 2º de Bachillerato**.

4.1 MÚSICA – 2º ESO

Competencia específica 1. Análisis, escucha y patrimonio

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
1.1. Apreciar la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical y dancístico internacional, nacional y autonómico, como requisitos fundamentales para su descubrimiento y conocimiento por las generaciones futuras, teniendo en cuenta su valor	1.1.1. Valora y respeta manifestaciones del patrimonio musical y dancístico. 1.1.2. Reconoce manifestaciones relevantes del patrimonio español y de Castilla y León. 1.1.3. Participa en la interpretación de repertorio perteneciente al	Patrimonio musical y dancístico. Repertorio regional, nacional e internacional. Músicas tradicionales de

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
artístico y su contribución al enriquecimiento personal y social.	patrimonio musical propio y de otras culturas.	España y Castilla y León.
1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de músicas y danzas de distintas épocas, géneros, estilos y culturas, con actitudes de interés, apertura y respeto en la escucha o visionado de las mismas.	1.2.1. Identifica rasgos básicos de distintos géneros y estilos. 1.2.2. Diferencia manifestaciones musicales y dancísticas contrastantes. 1.2.3. Mantiene una actitud respetuosa durante la escucha y visionado.	Obras musicales y dancísticas. Géneros musicales. Diversidad cultural. Escucha activa.
1.3. Reconocer y explicar con actitud abierta y respetuosa las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	1.3.1. Reconoce diferentes funciones de la música y la danza. 1.3.2. Relaciona manifestaciones musicales sencillas con su contexto social y cultural.	Funciones de la música. Música religiosa, profana, escénica, tradicional, popular urbana y culta.
1.4. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	1.4.1. Encuentra semejanzas y diferencias entre manifestaciones de distintas épocas. 1.4.2. Reconoce influencias de músicas tradicionales o históricas en producciones actuales.	Historia básica de la música y la danza. Músicas tradicionales y populares. Relaciones entre épocas y culturas.
1.5. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del	1.5.1. Diferencia altura, duración, intensidad y timbre.	Parámetros del sonido. Ritmo,

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado, aplicándolos en la lectura o audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	1.5.2. Reconoce ritmo, melodía, armonía y dinámica en ejemplos sencillos. 1.5.3. Utiliza vocabulario musical básico de forma adecuada.	melodía, armonía, dinámica y tempo.
1.6. Distinguir y utilizar de manera apropiada elementos de representación gráfica de la música, en actividades de lectura y análisis musical.	1.6.1. Reconoce y utiliza pentagrama, claves, notas, figuras, silencios y compases sencillos. 1.6.2. Aplica estos elementos en actividades básicas de lectura y escritura.	Notación musical. Pentagrama, notas, figuras, silencios, compases, signos de prolongación e indicaciones expresivas.
1.7. Reconocer los principales recursos y técnicas del lenguaje de la danza en el visionado de representaciones dancísticas.	1.7.1. Identifica elementos básicos del movimiento y la expresión corporal. 1.7.2. Diferencia distintas manifestaciones y estilos dancísticos.	Danza y movimiento. Recursos corporales. Danzas tradicionales y escénicas.
1.8. Analizar y comprender el concepto de textura, reconociéndolo en actividades de audición y lectura de partituras.	1.8.1. Comprende el concepto de textura. 1.8.2. Diferencia auditivamente texturas monódicas, homofónicas y polifónicas sencillas.	Texturas musicales. Monodia, homofonía y polifonía.

Competencia específica 2. Exploración e improvisación

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
2.1. Participar, con iniciativa y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas mediante improvisaciones pautadas individuales o grupales.	2.1.1. Participa activamente en improvisaciones. 2.1.2. Utiliza voz, cuerpo, instrumentos o tecnología de forma creativa.	Improvisación vocal, corporal e instrumental. Percusión corporal. Herramientas digitales.
2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación.	2.2.1. Utiliza recursos musicales para expresar diferentes intenciones. 2.2.2. Selecciona recursos apropiados para la intención expresiva.	Expresión musical. Improvisación. Voz, cuerpo e instrumentos.
2.3. Explorar las posibilidades expresivas de distintas fuentes y objetos sonoros.	2.3.1. Experimenta con instrumentos y objetos cotidianos. 2.3.2. Identifica diferentes posibilidades tímbricas.	Fuentes sonoras. Instrumentos reciclados y cotidiófonos. Parámetros del sonido.
2.4. Demostrar habilidades musicales básicas individuales y grupales a través de la interpretación.	2.4.1. Mantiene el pulso y reproduce patrones sencillos. 2.4.2. Participa adecuadamente en interpretaciones colectivas. 2.4.3. Muestra progresiva confianza y autonomía.	Interpretación. Pulso, ritmo, coordinación y práctica grupal.
2.5. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en	2.5.1. Identifica elementos creativos de producciones actuales. 2.5.2. Formula	Música actual. Musicales. Conciertos.

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
vivo y las nuevas propuestas musicales.	opiniones sencillas y respetuosas sobre ellas.	Producciones audiovisuales.

Competencia específica 3. Interpretación

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
3.1. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental adecuadas al nivel.	3.1.1. Utiliza técnicas básicas de interpretación. 3.1.2. Aplica estrategias sencillas de estudio y memorización. 3.1.3. Valora el ensayo como parte del aprendizaje.	Técnica vocal, instrumental y corporal. Ensayo. Memorización.
3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales.	3.2.1. Interpreta repertorio adecuado a su nivel. 3.2.2. Mantiene concentración y coordinación. 3.2.3. Gestiona progresivamente las emociones asociadas a la interpretación.	Repertorio vocal, instrumental y corporal. Técnicas de interpretación.
3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas.	3.3.1. Participa activamente en actuaciones y ensayos. 3.3.2. Respeta las normas de interpretación colectiva. 3.3.3. Asume responsablemente su función dentro del grupo.	Interpretación colectiva. Normas de participación. Conciertos y actuaciones.

Competencia específica 4. Creación

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
4.1. Planificar y desarrollar propuestas artístico-musicales individuales y colaborativas.	4.1.1. Planifica propuestas sencillas. 4.1.2. Utiliza recursos musicales, dancísticos y tecnológicos.	Proyectos musicales y audiovisuales. Herramientas analógicas y digitales.
4.2. Participar activamente en la planificación y ejecución de composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares.	4.2.1. Participa en procesos creativos. 4.2.2. Respeta las aportaciones de los compañeros. 4.2.3. Cumple las responsabilidades asignadas.	Composición y creación. Trabajo cooperativo. Producciones multidisciplinares.
4.3. Utilizar funcionalmente recursos digitales para el aprendizaje y la investigación musical.	4.3.1. Maneja herramientas digitales básicas. 4.3.2. Busca información musical de manera funcional. 4.3.3. Utiliza aplicaciones de creación, grabación o escritura musical cuando sea necesario.	Tecnología musical. Editores de partituras. Secuenciadores. Investigación digital.

4.2 MÚSICA – 3º ESO

Competencia específica 1

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
1.1. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música e identificar los principales rasgos estilísticos de obras	1.1.1. Distingue los principales periodos históricos. 1.1.2. Identifica rasgos estilísticos de obras representativas. 1.1.3.	Historia de la música y de la danza. Obras, estilos, intérpretes y contextos.

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas.	Muestra una actitud abierta y respetuosa ante repertorios diversos.	
1.2. Explicar las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas relacionándolas con su contexto histórico, social y cultural.	1.2.1. Explica distintas funciones de la música. 1.2.2. Relaciona producciones musicales con su contexto.	Música y sociedad. Música audiovisual, escénica, tradicional y popular.
1.3. Reconocer auditivamente y determinar la época o contexto cultural al que pertenecen distintas obras musicales y dancísticas.	1.3.1. Reconoce auditivamente rasgos característicos. 1.3.2. Formula una hipótesis sobre época o contexto utilizando evidencias musicales.	Audición activa. Rasgos estilísticos. Géneros y culturas.
1.4. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la actualidad.	1.4.1. Compara manifestaciones de diferentes épocas. 1.4.2. Identifica influencias y transformaciones en músicas actuales.	Relaciones entre manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas. Influencias, pervivencias y transformaciones de estilos y procedimientos musicales en la música actual.

Competencia específica 2

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
2.1. Participar con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas mediante improvisaciones.	2.1.1. Participa con iniciativa en actividades creativas. 2.1.2. Utiliza voz, cuerpo, instrumentos o tecnología con progresiva autonomía.	Improvisación y creación.
2.2. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, expresando ideas, sentimientos y emociones mediante la práctica interpretativa.	2.2.1. Muestra destrezas adecuadas en interpretación. 2.2.2. Utiliza la música como medio expresivo. 2.2.3. Se integra adecuadamente en la práctica colectiva.	Interpretación vocal, corporal e instrumental.
2.3. Mostrar interés por las actividades de improvisación respetando las creaciones de los compañeros.	2.3.1. Participa activamente. 2.3.2. Respeta las propuestas ajenas. 2.3.3. Ofrece retroalimentación constructiva.	Creación, respeto y cooperación.

Competencia específica 3

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
3.1. Leer partituras sencillas identificando los elementos básicos del lenguaje musical.	3.1.1. Lee partituras adecuadas a su nivel. 3.1.2. Identifica ritmo, melodía, compás, signos expresivos y otros elementos básicos.	Lectura y escritura musical.

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
3.2. Utilizar técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental para desarrollar las destrezas musicales.	3.2.1. Aplica técnicas de interpretación adecuadas. 3.2.2. Mantiene concentración y control durante la práctica. 3.2.3. Gestiona progresivamente el miedo escénico.	Técnicas de interpretación. Repertorio.
3.3. Participar activamente y con iniciativa personal en actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles y coordinándose con el conjunto.	3.3.1. Participa de forma activa. 3.3.2. Asume diferentes roles. 3.3.3. Coordina su interpretación con el grupo y contribuye a mejorar el resultado.	Interpretación grupal. Ensayo. Conciertos.

Competencia específica 4

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
4.1. Planificar, desarrollar y producir propuestas artístico-musicales utilizando herramientas digitales y analógicas.	4.1.1. Planifica y desarrolla un proyecto. 4.1.2. Utiliza adecuadamente herramientas digitales o analógicas. 4.1.3. Participa de manera inclusiva en el trabajo colectivo.	Proyectos musicales y audiovisuales.
4.2. Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual o colaborativa.	4.2.1. Elabora propuestas musicales originales. 4.2.2. Integra diferentes recursos artísticos. 4.2.3. Respeta las aportaciones del grupo.	Composición, danza y creación escénica.

Criterio	Indicadores de logro	Contenidos asociados
4.3. Manejar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles para grabar, reproducir, crear e interpretar música.	4.3.1. Maneja herramientas musicales digitales con autonomía progresiva. 4.3.2. Aplica procedimientos básicos de grabación, edición o creación.	Tecnología musical, grabación, producción y edición.
4.4. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje y la investigación del hecho musical.	4.4.1. Busca, selecciona y utiliza información musical de manera funcional. 4.4.2. Contrasta fuentes y utiliza responsablemente los recursos digitales.	Investigación musical. Fuentes digitales. Propiedad intelectual.

4.3 HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA – 2º BACHILLERATO

Competencia específica 1. Reconocimiento y análisis histórico

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
1.1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas mediante escucha, visionado, partituras y textos.	**1.1.1.** Sitúa cronológicamente los principales periodos. **1.1.2.** Identifica y explica rasgos de estilos, géneros y escuelas utilizando evidencias auditivas, visuales o escritas.	Principales etapas de la Historia de la Música y de la Danza. Características estilísticas, géneros, formas, compositores, intérpretes y repertorios representativos. Audición, visionado y análisis de fuentes.
1.2. Comprender las características estéticas de las obras de música y danza mediante sus	**1.2.1.** Reconoce características estéticas relevantes y las vincula a una época o corriente.	Elementos del lenguaje musical y dancístico. Corrientes estéticas. Relación

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
elementos y lenguajes, valorando su relación con el contexto.		entre forma, lenguaje, estilo y contexto histórico-artístico.
1.3. Determinar la función de la música y de la danza en diferentes contextos, vinculándolas con circunstancias culturales o sociológicas.	**1.3.1.** Explica las funciones de música y danza y su relación con la sociedad de cada periodo.	Funciones sociales, religiosas, políticas, escénicas y culturales de la música y la danza. Música, sociedad y contexto histórico.
1.4. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico mediante el reconocimiento de características históricas en adaptaciones e interpretaciones.	**1.4.1.** Reconoce elementos históricos en interpretaciones actuales y compara original y adaptación.	Patrimonio musical y dancístico. Interpretación histórica, adaptación, recreación y pervivencia de procedimientos musicales en manifestaciones actuales.

Competencia específica 2. Relaciones artísticas y pensamiento crítico

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
2.1. Relacionar el hecho musical con el pensamiento filosófico-estético de cada momento y con otras manifestaciones artísticas.	2.1.1. Contextualiza obras y establece relaciones con pintura, literatura, arquitectura, teatro, cine u otras artes.	Música, danza y pensamiento estético. Relaciones con literatura, pintura, arquitectura, teatro, cine y otras manifestaciones artísticas.
2.2. Relacionar manifestaciones musicales y	2.2.1. Compara obras, estilos, compositores o	Comparación entre épocas, estilos, géneros, obras y

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
dancísticas descubriendo semejanzas y diferencias.	manifestaciones dancísticas utilizando criterios musicales.	manifestaciones dancísticas. Evolución y transformación del lenguaje musical.
2.3. Expresar oralmente y por escrito opiniones sobre conceptos histórico-estéticos y elaborar comentarios críticos fundamentados.	2.3.1. Argumenta sus opiniones. 2.3.2. Utiliza correctamente vocabulario específico.	Comentario musical e histórico. Vocabulario específico. Argumentación oral y escrita. Valoración crítica y estética.
2.4. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico y valorar la responsabilidad sobre su conservación y difusión.	2.4.1. Muestra interés y argumenta la necesidad de conservar y difundir el patrimonio.	Patrimonio musical, dancístico y escénico. Conservación, transmisión, difusión y valoración cultural.

Competencia específica 3. Experimentación e interpretación

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
3.1. Experimentar con características de la música y la danza de un periodo mediante interpretación o dramatización de fragmentos o adaptaciones.	**3.1.1.** Interpreta vocal o instrumentalmente fragmentos relacionados con los periodos estudiados. **3.1.2.** Experimenta corporalmente con elementos dancísticos cuando proceda.	Interpretación vocal, instrumental y corporal. Procedimientos históricos como modalidad, monodia, bordón, polifonía, imitación, ostinato, variación, ritmo y otros recursos propios de las épocas estudiadas.
3.2. Valorar la riqueza del patrimonio mediante	**3.2.1.** Compara una interpretación realizada en	Repertorio histórico. Adaptación e interpretación

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
adaptaciones interpretativas y comparación con muestras originales.	clase con el modelo histórico y explica semejanzas y diferencias.	de fragmentos. Comparación entre versiones, modelos históricos y recreaciones actuales.
3.3. Mostrar sensibilidad hacia el patrimonio de músicas y danzas tradicionales, especialmente de Castilla y León.	**3.3.1.** Interpreta y valora repertorio tradicional con actitud respetuosa.	Músicas y danzas tradicionales. Patrimonio musical de España y de Castilla y León. Repertorio popular y tradicional.
3.4. Participar activamente en las interpretaciones, asumiendo diferentes funciones y mostrando interés por el repertorio.	**3.4.1.** Participa, ensaya, asume su función y contribuye al resultado colectivo.	Interpretación individual y colectiva. Ensayo, coordinación, escucha, responsabilidad, autonomía y participación musical.

Competencia específica 4. Investigación y patrimonio

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
4.1. Analizar diferentes corrientes interpretativas comparando versiones de una misma obra.	**4.1.1.** Reconoce decisiones interpretativas diferentes. **4.1.2.** Formula una valoración argumentada de distintas versiones.	Corrientes interpretativas. Versiones históricas y actuales. Interpretación, estilo, tempo, dinámica, articulación, instrumentación y criterios interpretativos.
4.2. Concienciarse sobre la conservación y	**4.2.1.** Valora y respeta obras alejadas de sus	Patrimonio musical y escénico. Conservación y transmisión.

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
transmisión del patrimonio musical y escénico, especialmente el de Castilla y León.	preferencias personales y argumenta su valor patrimonial.	Patrimonio de Castilla y León, español y universal.
4.3. Analizar textos relativos a la música y la danza de distintas culturas y épocas.	**4.3.1.** Comprende un texto musical, identifica sus ideas principales y lo contextualiza históricamente.	Fuentes escritas, textos históricos, estéticos y musicológicos. Análisis, comprensión y contextualización de documentos.
4.4. Utilizar diferentes fuentes musicales de forma responsable para construir una opinión informada.	**4.4.1.** Busca, selecciona, compara y contrasta partituras, registros audiovisuales, textos y fuentes bibliográficas.	Fuentes musicales, bibliográficas, audiovisuales y digitales. Búsqueda, selección y contraste de información. Fiabilidad de las fuentes, propiedad intelectual y derechos de autor.
4.5. Realizar trabajos de investigación sobre aspectos musicales y dancísticos mediante diferentes fuentes.	**4.5.1.** Elabora investigaciones propias utilizando varias fuentes fiables y reelaborando la información.	Metodología básica de investigación. Búsqueda y selección de fuentes. Organización, síntesis, elaboración y presentación de trabajos histórico-musicales.

Competencia específica 5. Opinión crítica, comunicación y difusión

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
5.1. Explicar y valorar los principios teórico-estéticos de	**5.1.1.** Relaciona las principales corrientes	Principios estéticos de los principales periodos

Criterio de evaluación	Indicadores de logro	Contenidos asociados
la evolución histórica de música y danza, relacionándolos con otras artes y utilizando responsablemente las tecnologías digitales.	estéticas con su contexto. **5.1.2.** Respeta la propiedad intelectual y los derechos de autor en sus producciones.	históricos. Música y otras artes. Tecnologías digitales, fuentes de información, propiedad intelectual y derechos de autor.
5.2. Elaborar argumentos críticos utilizando léxico y terminología específica sobre diferentes obras o fragmentos.	**5.2.1.** Realiza comentarios críticos escritos fundamentados en características musicales y contexto.	Comentario crítico de audiciones, obras y fragmentos. Terminología musical e histórico-artística. Argumentación y comunicación escrita.
5.3. Manifestar una opinión personal fundamentada acerca de diferentes propuestas musicales y dancísticas mediante audición, visionado o asistencia a eventos.	**5.3.1.** Expresa y defiende oralmente una opinión musical fundamentada, mostrando respeto hacia otras valoraciones.	Escucha y visionado crítico. Conciertos, espectáculos, producciones audiovisuales y manifestaciones dancísticas. Comunicación oral, valoración estética y respeto a diferentes opiniones.

4.4 CONCRECIÓN DE LOS INDICADORES DE LOGRO

Los indicadores de logro establecidos en esta Programación Didáctica constituyen una concreción de los criterios de evaluación y permiten identificar de forma observable el nivel de desempeño del alumnado.

Un mismo criterio de evaluación podrá ser trabajado y evaluado en diferentes unidades y mediante instrumentos diversos a lo largo del curso.

Del mismo modo, una actividad, tarea, interpretación o proyecto podrá proporcionar evidencias para la valoración simultánea de varios criterios de evaluación.

Los indicadores de logro podrán adaptarse y concretarse en la programación de aula atendiendo a la naturaleza de las actividades, al nivel de competencia del alumnado y a las características específicas de cada grupo.

En 2º y 3º de ESO, los profesores que impartan el mismo nivel establecerán una coordinación periódica para garantizar una aplicación común de los criterios de evaluación, sin perjuicio de las adaptaciones metodológicas que resulten necesarias.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LAS MATERIAS

Los contenidos de carácter transversal estarán presentes de manera integrada en el desarrollo de las materias impartidas por el Departamento de Música. Su tratamiento no se limitará a actividades aisladas, sino que se incorporará de manera habitual a las explicaciones, audiciones, interpretaciones, proyectos, investigaciones, actividades prácticas y situaciones de aprendizaje que se desarrollen durante el curso.

La propia naturaleza de la música, como manifestación artística, cultural y social, permite trabajar de forma especialmente adecuada aspectos relacionados con la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, la creatividad, el pensamiento crítico, la educación emocional, la igualdad, la convivencia, la cooperación, la sostenibilidad, la salud y la formación estética**.

La comprensión lectora y la expresión oral y escrita se desarrollarán mediante la lectura y análisis de textos, partituras y diferentes fuentes de información musical, así como mediante comentarios de audiciones, trabajos, investigaciones, debates, exposiciones y presentaciones. Se procurará que el alumnado utilice progresivamente un vocabulario musical adecuado y que sea capaz de expresar y justificar sus opiniones. En **2º Bachillerato** se prestará una especial atención a la capacidad de argumentación, al comentario crítico y a la correcta utilización de terminología histórica y musical.

La comunicación audiovisual y la competencia digital estarán igualmente presentes en las tres materias. Se utilizarán recursos audiovisuales y herramientas digitales para escuchar y visualizar obras, acceder a partituras y documentos, investigar, elaborar presentaciones, escribir música, grabar interpretaciones o desarrollar producciones musicales y audiovisuales. Su utilización irá acompañada de una reflexión sobre el **uso seguro, ético**

y responsable de las tecnologías, la selección de fuentes fiables, la propiedad intelectual y los derechos de autor.

El desarrollo del espíritu crítico estará estrechamente relacionado con la escucha y el análisis musical. Se fomentará que el alumnado no limite sus valoraciones a apreciaciones exclusivamente personales, sino que aprenda progresivamente a argumentarlas atendiendo a elementos musicales, estilísticos, históricos, sociales o audiovisuales. Asimismo, se podrán analizar los mensajes, estereotipos, modelos sociales y hábitos de consumo presentes en canciones, videoclips, publicidad y otros productos culturales.

La creatividad, la iniciativa y el emprendimiento se potenciarán mediante actividades de improvisación, interpretación, composición, creación de acompañamientos, elaboración de proyectos, producciones audiovisuales y utilización de herramientas tecnológicas. El alumnado deberá participar progresivamente en la planificación de las tareas, tomar decisiones, resolver problemas y asumir responsabilidades individuales y colectivas.

La música permitirá asimismo trabajar la **educación emocional y en valores**, ya que la escucha, la interpretación y la creación constituyen medios adecuados para reconocer, expresar y gestionar emociones. La práctica musical colectiva favorecerá la autoestima, la perseverancia, la gestión del miedo escénico, la empatía, el respeto y la valoración del esfuerzo propio y de los compañeros.

La igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad se abordarán mediante la selección de repertorios diversos y la presencia de compositoras, intérpretes, creadoras y otras profesionales de la música de distintas épocas y contextos. Se fomentará una actitud crítica ante los estereotipos de género y cualquier forma de discriminación, así como el respeto hacia diferentes culturas, tradiciones, preferencias musicales y formas de expresión artística.

La convivencia, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales tendrán una especial presencia en las actividades colectivas. Ensayos, interpretaciones, proyectos y trabajos cooperativos exigirán escuchar a los demás, respetar turnos y opiniones, distribuir responsabilidades y contribuir al logro de objetivos comunes.

La educación para la salud se trabajará especialmente mediante la sensibilización sobre la contaminación acústica, los efectos de una exposición prolongada a intensidades sonoras elevadas, el uso responsable de auriculares y la adquisición de hábitos adecuados durante la práctica vocal, corporal e instrumental. También podrán abordarse

aspectos relacionados con la relajación, la postura, la respiración y la gestión de la ansiedad ante la interpretación pública.

La sostenibilidad y el consumo responsable se incorporarán mediante el cuidado de los materiales e instrumentos, la reutilización de recursos, la reflexión sobre los hábitos de consumo y determinadas actividades específicas. En **2º ESO**, el proyecto de Cacharrófonos permitirá trabajar especialmente este ámbito mediante la creación de instrumentos a partir de materiales reutilizados.

Finalmente, la formación estética y el respeto hacia el patrimonio cultural estarán presentes durante todo el curso mediante el conocimiento, escucha, análisis e interpretación de manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas, estilos y culturas. Se favorecerá la valoración del patrimonio local, de Castilla y León, español y universal, así como el reconocimiento de la música como elemento fundamental de la cultura y de la identidad de las sociedades.

La concreción general de estos contenidos transversales en las materias impartidas por el Departamento puede sintetizarse de la siguiente manera:

Ámbito transversal	**Aplicación desde las materias de Música**	**2º ESO**	**3º ESO**	**2º Bach.**
Comprensión lectora y comunicación oral y escrita	Lectura de textos y partituras, comentarios, debates, trabajos, exposiciones y argumentación	X	X	X
Comunicación audiovisual y competencia digital	Audiciones, vídeos, partituras digitales, investigación, grabación, edición y creación musical	X	X	X
Uso ético y responsable de las tecnologías	Selección de fuentes, derechos de autor, propiedad intelectual, privacidad y uso responsable de recursos digitales	X	X	X
Espíritu crítico, creatividad e iniciativa	Análisis musical, valoración argumentada, improvisación,	X	X	X

Ámbito transversal	Aplicación desde las materias de Música	2º ESO	3º ESO	2º Bach.
	composición, proyectos y resolución de problemas			
Educación emocional, igualdad y convivencia	Interpretación colectiva, gestión de emociones, cooperación, respeto a la diversidad y análisis de estereotipos	X	X	X
Educación para la salud	Salud auditiva, contaminación acústica, postura, respiración y gestión del miedo escénico	X	X	X
Sostenibilidad y consumo responsable	Reutilización de materiales, cuidado de recursos y reflexión sobre el consumo	X	X	X
Formación estética y patrimonio cultural	Conocimiento, escucha, interpretación y valoración de músicas y danzas de diferentes épocas y culturas	X	X	X

En **3º ESO**, estos contenidos transversales se desarrollarán principalmente a través de las unidades, actividades y propuestas recogidas en el **libro de texto utilizado durante el curso**, pudiendo complementarse cuando sea necesario con otros materiales y actividades seleccionados por el profesorado.

En **2º Bachillerato**, tendrán especial relevancia la comprensión y análisis de fuentes, la expresión argumentada, el pensamiento crítico, la investigación, la competencia digital y la valoración del patrimonio musical y dancístico, debido a las características propias de la materia Historia de la Música y de la Danza.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología didáctica de las materias impartidas por el Departamento de Música se desarrollará de acuerdo con los principios metodológicos establecidos para las etapas de

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y tendrá un carácter **activo, práctico, participativo, competencial e inclusivo**.

La enseñanza musical partirá de los conocimientos previos, experiencias, capacidades e intereses del alumnado, procurando que los nuevos aprendizajes se construyan de forma progresiva y significativa. La práctica y la experiencia directa tendrán un papel fundamental, de manera que actividades como escuchar, cantar, interpretar, crear, improvisar, analizar o experimentar se conviertan en vías habituales para acceder posteriormente a la comprensión y conceptualización de los contenidos.

En este sentido, se procurará evitar una metodología basada exclusivamente en la exposición teórica. Los contenidos conceptuales se relacionarán, siempre que resulte posible, con audiciones, vídeos, partituras, ejemplos musicales, actividades prácticas, ejercicios de análisis, interpretaciones o proyectos que permitan al alumnado aplicar y comprender lo aprendido. Así, podrán desarrollarse secuencias de aprendizaje basadas en procesos como **escuchar, observar, formular hipótesis, explicar, aplicar, interpretar, crear y evaluar**.

La escucha activa constituirá uno de los ejes fundamentales de las materias. Las audiciones no se plantearán únicamente como una actividad pasiva, sino como un medio para identificar voces e instrumentos, reconocer texturas y formas, analizar elementos musicales, comparar diferentes versiones, situar obras en contextos históricos y culturales o valorar la función de la música en los medios audiovisuales. A medida que avance el nivel educativo, se exigirá al alumnado una mayor capacidad para justificar sus conclusiones mediante el empleo de vocabulario musical específico.

Del mismo modo, la **interpretación vocal, instrumental y corporal** tendrá una presencia habitual. Se utilizarán los instrumentos disponibles en el aula, entre ellos instrumentos Orff, instrumentos de láminas, teclados, flauta dulce, melódicas, boomwhackers, percusión, guitarras y otros recursos disponibles, así como la voz, el propio cuerpo y, cuando resulte adecuado, instrumentos aportados por el alumnado. La interpretación permitirá trabajar contenidos musicales al mismo tiempo que se desarrollan capacidades relacionadas con la coordinación, la concentración, la memoria, la escucha, la responsabilidad individual, el trabajo en grupo y la progresiva gestión del miedo escénico.

Junto a la interpretación, se fomentarán actividades de **improvisación y creación musical**. El alumnado podrá experimentar mediante ritmos, melodías, ostinatos, acompañamientos, letras, coreografías, arreglos, paisajes sonoros, bandas sonoras o

pequeñas producciones digitales. Estas actividades contribuirán al desarrollo de la creatividad, la iniciativa, la toma de decisiones y la capacidad de expresión personal.

También tendrán presencia los trabajos de investigación y los proyectos musicales y audiovisuales. El alumnado aprenderá progresivamente a buscar, seleccionar, contrastar y reelaborar información procedente de diferentes fuentes, tanto analógicas como digitales, y a comunicar posteriormente sus conclusiones mediante trabajos escritos, exposiciones, presentaciones o producciones audiovisuales. Se prestará especial atención al uso responsable de las tecnologías, a la selección de fuentes fiables y al respeto hacia los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Las tecnologías digitales se utilizarán como herramienta habitual de aprendizaje. Podrán emplearse aplicaciones y recursos destinados a la reproducción de audiciones, visionado de vídeos, escritura de partituras, grabación y edición de audio, creación musical, realización de presentaciones, investigación y evaluación. Entre los recursos utilizados podrán encontrarse Microsoft Teams, Chrome Music Lab, editores de partituras, secuenciadores, aplicaciones de teclado virtual, herramientas de presentación y otras aplicaciones relacionadas con la creación y producción musical.

La organización del alumnado será flexible y responderá a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Se combinará el trabajo individual, que favorecerá la autonomía y la autorregulación; el trabajo en parejas o pequeños grupos, especialmente adecuado para la interpretación, la investigación y la creación; y el trabajo en gran grupo, que se utilizará principalmente para explicaciones, debates, audiciones, ensayos e interpretaciones colectivas. Los agrupamientos podrán modificarse atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades específicas de cada actividad.

La organización de los espacios será igualmente flexible. El aula de Música constituirá el espacio habitual de trabajo, pero podrán utilizarse otros espacios del centro cuando las características de las actividades así lo requieran. Asimismo, el proceso de aprendizaje podrá extenderse fuera del centro mediante la asistencia a conciertos, espectáculos, visitas u otras actividades complementarias y extraescolares.

La metodología atenderá a los diferentes ritmos, capacidades, motivaciones y estilos de aprendizaje presentes en el aula. Para ello se tendrán en cuenta los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**, ofreciendo diferentes formas de acceso a la información, participación y demostración de los aprendizajes. Se podrán adaptar los materiales, repertorios, agrupamientos, tiempos y niveles de dificultad, procurando garantizar la

participación de todo el alumnado y favoreciendo tanto las actividades de refuerzo como las de ampliación y enriquecimiento.

6.1 Concreción metodológica por niveles

Aunque los principios metodológicos serán comunes a las tres materias impartidas por el Departamento, su aplicación se adaptará a las características y exigencias de cada nivel educativo.

Nivel	**Enfoque metodológico predominante**
2º ESO	Se priorizará una metodología especialmente práctica, guiada y progresiva. Se trabajarán los fundamentos del lenguaje musical mediante audición, ritmo, interpretación, movimiento, creación y actividades instrumentales. Las explicaciones estarán acompañadas de numerosos ejemplos visuales, auditivos y prácticos.
3º ESO	Se seguirá fundamentalmente la secuenciación establecida en el libro de texto, combinando el estudio de los principales periodos de la Historia de la Música con audiciones, análisis, práctica vocal e instrumental, lectura musical, creación y utilización de recursos digitales. Se incrementará progresivamente la autonomía del alumnado y su capacidad para reconocer, comparar y relacionar las características musicales de diferentes épocas y estilos. El profesorado podrá complementar las propuestas del libro con otros materiales y actividades cuando resulte necesario.
2º Bachillerato	La Historia de la Música y de la Danza se abordará mediante la combinación de contexto histórico, audición, análisis, práctica musical, investigación y argumentación. Se evitará una enseñanza exclusivamente memorística, relacionando las manifestaciones históricas con otras artes y con producciones musicales contemporáneas.

En **2º de Bachillerato**, la audición y el análisis adquirirán una especial relevancia. El alumnado deberá avanzar progresivamente desde la identificación de características básicas hacia la capacidad de reconocer estilos, géneros y periodos históricos y de

justificar sus conclusiones mediante evidencias musicales, visuales o documentales. La práctica instrumental, vocal o corporal se integrará dentro del estudio histórico siempre que resulte adecuado, permitiendo experimentar directamente procedimientos como la monodia, el bordón, la polifonía, la imitación, el ostinato, la variación o el leitmotiv.

Asimismo, se procurará establecer conexiones entre los contenidos históricos y manifestaciones actuales. De esta forma, conceptos estudiados en diferentes periodos podrán relacionarse con la música cinematográfica, el musical, los videojuegos, la televisión, la producción musical o las nuevas tecnologías. Este planteamiento permitirá comprender la historia de la música no como una sucesión aislada de estilos y compositores, sino como un proceso continuo de transformación e influencia.

Finalmente, durante el curso 2026/2027 se prestará especial atención a la **coordinación entre el profesorado del Departamento**, dado que los grupos de 2º y 3º de ESO serán impartidos por dos docentes. Ambos profesores mantendrán una línea común en relación con las competencias específicas, los criterios de evaluación, la secuenciación general de los contenidos, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación. Esta coordinación no impedirá que cada docente adapte actividades, recursos, repertorios, agrupamientos y ritmos de aprendizaje a las características concretas de sus grupos.

El papel del profesorado será fundamentalmente el de planificar, orientar, acompañar y proporcionar retroalimentación durante el proceso, mientras que el alumnado asumirá progresivamente una mayor responsabilidad en su propio aprendizaje. Se fomentará de esta forma una enseñanza en la que el alumnado no sea únicamente receptor de información, sino participante activo en actividades de **escucha, interpretación, creación, análisis, investigación, cooperación y reflexión sobre su propio aprendizaje**.

7. CONCRECIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Los proyectos significativos y las situaciones de aprendizaje constituyen una herramienta fundamental para favorecer el desarrollo competencial del alumnado, permitiendo integrar los contenidos de las materias, los criterios de evaluación y las competencias específicas mediante actividades contextualizadas y con una finalidad concreta.

A través de estos proyectos se pretende que el alumnado adopte un papel activo en su proceso de aprendizaje, aplicando los conocimientos adquiridos mediante la

interpretación, la creación, la investigación, la escucha, el análisis, la experimentación y el uso de diferentes recursos musicales, audiovisuales y tecnológicos.

Las propuestas podrán desarrollarse de forma individual o cooperativa y tendrán un carácter flexible, de manera que puedan adaptarse a las características de los grupos, a la organización del centro y a las oportunidades educativas y culturales que puedan surgir durante el curso.

En 3º ESO, las situaciones de aprendizaje y proyectos se desarrollarán fundamentalmente a partir de la secuenciación, actividades y propuestas recogidas en el libro de texto utilizado durante el curso. El profesorado podrá complementar estos materiales con audiciones, interpretaciones, recursos audiovisuales, actividades prácticas o herramientas digitales cuando se considere necesario para facilitar la adquisición de las competencias y criterios de evaluación establecidos.

Durante el curso 2026/2027 se desarrollarán, entre otros, los siguientes proyectos significativos y situaciones de aprendizaje:

Proyecto / situación de aprendizaje	**Nivel**
Festival de Navidad	2º ESO, 3º ESO y posible participación de 2º Bachillerato
Cacharrófonos	2º ESO
Música en vivo	2º ESO, 3º ESO y/o 2º Bachillerato
Situaciones de aprendizaje del libro de texto	3º ESO
Proyecto de investigación histórico-musical	2º Bachillerato
Música e imagen	2º Bachillerato

La realización y temporalización concreta de estos proyectos podrá modificarse atendiendo a las necesidades educativas, la evolución de los grupos, la disponibilidad de

recursos, las actividades organizadas por el centro y las posibles propuestas culturales que puedan surgir durante el curso.

7.1 FESTIVAL DE NAVIDAD

El **Festival de Navidad** se plantea como un proyecto colectivo del Departamento de Música vinculado a las actividades que tradicionalmente desarrolla el centro antes del periodo vacacional de Navidad.

Durante el curso 2026/2027, la preparación del Festival se concentrará principalmente durante el **último mes del primer trimestre**, evitando que su desarrollo condicione de manera excesiva la temporalización de los contenidos desde el comienzo del curso.

Durante este periodo se realizará la selección del repertorio y se organizarán los ensayos necesarios. Las obras podrán ser propuestas por el profesorado, seleccionadas entre el repertorio trabajado previamente en las clases o surgir de propuestas del propio alumnado cuando estas resulten adecuadas.

La participación podrá realizarse mediante interpretación instrumental, vocal, corporal o dancística, utilizando los instrumentos disponibles en el aula y, cuando sea posible y adecuado, instrumentos aportados por el propio alumnado.

Podrán realizarse agrupaciones de diferentes características: interpretaciones individuales, pequeños grupos, grupos pertenecientes a una misma clase o formaciones constituidas por alumnado de diferentes cursos.

La participación de **2º Bachillerato** podrá incorporarse cuando las características del repertorio, el desarrollo de la materia y la organización de las actividades lo permitan, especialmente mediante obras relacionadas con los periodos históricos estudiados o mediante interpretaciones que puedan enriquecer el conjunto del Festival.

El proyecto culminará, siempre que las circunstancias organizativas lo permitan, con una actuación o concierto durante los últimos días lectivos antes de las vacaciones de Navidad dirigido a la comunidad educativa.

La evaluación no se centrará exclusivamente en el resultado de la actuación final, sino principalmente en el proceso de preparación. Se valorarán aspectos como la implicación, la responsabilidad, la evolución durante los ensayos, la técnica interpretativa, la coordinación, la escucha, la actitud y la capacidad para integrarse en una interpretación colectiva.

Aspecto	Concreción
Temporalización	Último mes del primer trimestre
Niveles	2º ESO, 3º ESO y posible participación de 2º Bachillerato
Agrupamiento	Individual, pequeño grupo y gran grupo
Metodología	Interpretación, ensayo y aprendizaje cooperativo
Producto final	Actuación o concierto previo a las vacaciones de Navidad
Evaluación	Observación sistemática y rúbrica de interpretación
Contenidos transversales	Creatividad, cooperación, convivencia, educación emocional, responsabilidad y formación estética

7.2 CACHARRÓFONOS

La situación de aprendizaje **Cacharrófonos** estará dirigida al alumnado de **2º ESO** y tendrá como objetivo principal desarrollar la creatividad musical mediante la exploración sonora y la construcción de instrumentos utilizando preferentemente materiales reutilizados.

El proyecto permitirá trabajar de manera práctica contenidos relacionados con los parámetros del sonido, el timbre, las familias instrumentales, los sistemas de producción sonora y las posibilidades musicales de objetos cotidianos.

El alumnado comenzará explorando diferentes materiales y objetos con el objetivo de descubrir sus posibilidades sonoras. Posteriormente diseñará su propio instrumento, seleccionará los materiales necesarios y llevará a cabo su construcción.

Además del resultado final, será importante que el alumnado sea capaz de explicar las decisiones adoptadas durante el proceso de creación y relacionar las características del instrumento con los conocimientos musicales trabajados en clase.

La situación de aprendizaje se desarrollará aproximadamente en **seis sesiones**, aunque su duración podrá adaptarse en función del ritmo de trabajo de los grupos.

Fase	Desarrollo
Descubrimiento	Presentación de la actividad, ejemplos y reflexión sobre instrumentos no convencionales y sostenibilidad
Experimentación	Exploración de objetos y materiales para descubrir diferentes posibilidades sonoras
Diseño	Elaboración de una propuesta de instrumento y selección de los materiales
Construcción	Elaboración y mejora del cacharrófono
Presentación	Explicación del instrumento y demostración de sus posibilidades musicales
Difusión y reflexión	Posible exposición de los trabajos y valoración del proceso realizado

La evaluación tendrá en cuenta el proceso creativo, la utilización de los materiales, la aplicación de los contenidos musicales, la funcionalidad sonora del instrumento, la originalidad, la presentación y la actitud durante el desarrollo del proyecto.

El producto final podrá exponerse en un espacio común del centro siempre que las condiciones organizativas lo permitan.

7.3 MÚSICA EN VIVO

La situación de aprendizaje **Música en vivo** tendrá como finalidad proporcionar al alumnado una experiencia directa con la interpretación musical mediante la asistencia o participación en conciertos, espectáculos, encuentros musicales u otras actividades desarrolladas en directo.

Se plantea como una actividad de **una única sesión**, vinculada a una experiencia musical concreta que pueda resultar de interés educativo.

Podrá desarrollarse tanto dentro como fuera del centro y estará dirigida a **2º ESO, 3º ESO y/o 2º Bachillerato**, en función de las características y contenidos de la actividad propuesta.

Durante la experiencia se favorecerá una escucha activa y consciente, prestando atención a cuestiones como los instrumentos utilizados, las características de la agrupación, la interpretación, la organización del espacio escénico, la comunicación entre los músicos y la relación entre intérpretes y público.

Dentro de la propia sesión podrá realizarse una breve actividad de preparación previa o de reflexión posterior mediante una puesta en común, comentario oral, pequeña reseña o valoración de la experiencia.

La temporalización de esta actividad tendrá un carácter **abierto y flexible**, dado que dependerá de la oferta cultural disponible durante el curso, de la demanda y disponibilidad de plazas, de las características de los grupos y de los posibles cambios de fechas realizados por las entidades organizadoras.

La programación permanecerá igualmente abierta a la incorporación de **nuevas actividades musicales en vivo** que puedan surgir a lo largo del curso y se consideren adecuadas desde un punto de vista educativo.

En consecuencia, podrán añadirse, sustituirse o modificarse actividades en función de la oferta disponible y de las circunstancias organizativas, siempre que mantengan una relación adecuada con los objetivos y contenidos de las materias impartidas por el Departamento.

Aspecto	**Concreción**
Temporalización	Una sesión
Fecha	Variable según la actividad y disponibilidad
Niveles	2º ESO, 3º ESO y/o 2º Bachillerato
Metodología	Experiencia directa, observación y escucha activa
Evaluación	Observación y breve reflexión o valoración

Aspecto	Concreción
Carácter	Abierto y flexible, con posibilidad de incorporar nuevas propuestas durante el curso

7.4 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-MUSICAL

En la materia **Historia de la Música y de la Danza de 2º Bachillerato** se desarrollarán actividades de investigación destinadas a favorecer la autonomía del alumnado y a profundizar en determinados aspectos de los contenidos trabajados durante el curso.

El proyecto de investigación permitirá complementar las explicaciones, audiciones y análisis realizados en clase mediante la búsqueda y selección autónoma de información procedente de diferentes fuentes.

El alumnado podrá investigar, entre otras posibilidades, sobre:

- compositores y compositoras;
- intérpretes;
- obras musicales;
- géneros;
- periodos históricos;
- corrientes estéticas;
- manifestaciones dancísticas;
- evolución de determinados instrumentos;
- instituciones musicales;
- música y sociedad;
- música y otras manifestaciones artísticas;
- música y tecnología;
- evolución de determinados procedimientos musicales.

Los temas podrán ser propuestos por el profesorado o seleccionados por el alumnado de acuerdo con unas orientaciones previamente establecidas.

Durante el desarrollo del proyecto se prestará especial atención a la utilización de **fuentes fiables**, al contraste de la información, a la reelaboración personal de los contenidos, al uso adecuado del vocabulario musical y al respeto de la propiedad intelectual y de los derechos de autor.

Se evitará que el trabajo se limite a la recopilación o reproducción de información. El alumnado deberá seleccionar, organizar, relacionar y explicar los contenidos investigados, aportando sus propias conclusiones.

El producto final podrá adoptar diferentes formatos, entre ellos:

- trabajo escrito;
- exposición oral;
- presentación multimedia;
- vídeo;
- podcast;
- infografía;
- producción audiovisual;
- otros formatos previamente acordados con el profesorado.

La evaluación tendrá en cuenta tanto el proceso de investigación como el producto final, valorando especialmente la calidad y fiabilidad de las fuentes, la organización de la información, la capacidad de síntesis, el rigor histórico-musical, la utilización de ejemplos, la expresión oral o escrita y la capacidad para responder a preguntas relacionadas con el trabajo realizado.

Aspecto	**Concreción**
Nivel	2º Bachillerato
Temporalización	A lo largo del curso, vinculado a las unidades correspondientes
Agrupamiento	Individual, parejas o pequeño grupo
Metodología	Investigación, análisis y aprendizaje autónomo

Aspecto	Concreción
Producto final	Trabajo, exposición o producción multimedia
Evaluación	Rúbrica, observación y valoración del producto final

7.5 MÚSICA E IMAGEN

La situación de aprendizaje Música e imagen se desarrollará en 2º Bachillerato y tendrá como finalidad analizar la función de la música en las producciones audiovisuales, así como comprender de qué manera puede modificar la percepción, el significado y la respuesta emocional ante una imagen.

Se podrán trabajar ejemplos procedentes del cine, la televisión, la publicidad, los videojuegos, el musical y otras producciones audiovisuales.

Entre las actividades podrán incluirse la comparación de una misma escena con y sin música, la utilización de diferentes músicas sobre una misma secuencia, el reconocimiento de temas asociados a personajes o situaciones, el análisis del leitmotiv o el estudio de diferentes funciones de la banda sonora.

Cuando resulte posible, el alumnado podrá realizar una pequeña propuesta creativa, seleccionando o produciendo música para acompañar una secuencia visual y justificando posteriormente las decisiones adoptadas.

En **2º Bachillerato**, el análisis tendrá además una dimensión histórica. Se establecerán relaciones entre procedimientos desarrollados a lo largo de la Historia de la Música y su utilización posterior en los medios audiovisuales.

Así, podrán establecerse conexiones como:

Wagner y el leitmotiv → música cinematográfica y videojuegos.

Romanticismo y desarrollo de la orquesta sinfónica → banda sonora cinematográfica.

Impresionismo y tratamiento del color tímbrico → música audiovisual.

Vanguardias del siglo XX y experimentación sonora → cine contemporáneo y música electrónica.

De esta manera, la actividad contribuirá a que el alumnado comprenda la permanencia y transformación de numerosos procedimientos musicales históricos dentro de la cultura audiovisual contemporánea.

Aspecto	**Concreción en 2º Bachillerato**
Enfoque	Análisis histórico, estilístico y audiovisual de la relación entre música e imagen.
Actividades	Escucha, visionado, comparación, análisis, investigación y pequeñas propuestas creativas.
Contextos	Cine, musical, televisión, videojuegos y otras producciones audiovisuales.
Conexiones históricas	Relación entre procedimientos musicales estudiados a lo largo de la Historia de la Música y su utilización posterior en los medios audiovisuales.
Producto posible	Comentario, análisis, investigación o producción audiovisual argumentada.
Evaluación	Rúbrica, actividad de análisis, trabajo de investigación, comentario o producción audiovisual.

7.6 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La evaluación de los proyectos significativos y situaciones de aprendizaje tendrá un carácter **continuo y competencial** y atenderá tanto al proceso seguido por el alumnado como al producto o experiencia final.

Se podrán utilizar diferentes instrumentos en función de las características de cada actividad, entre ellos la observación sistemática, rúbricas, producciones musicales, trabajos escritos, exposiciones orales, grabaciones, producciones audiovisuales, autoevaluación y coevaluación.

Se tendrán especialmente en consideración la participación y la implicación, la correcta aplicación de los contenidos musicales, la creatividad, la autonomía, la capacidad de cooperación, la responsabilidad individual y colectiva, la utilización adecuada de los recursos y la capacidad para analizar y mejorar el propio trabajo.

Un mismo proyecto o situación de aprendizaje podrá proporcionar evidencias relacionadas con **varios criterios de evaluación y competencias específicas**, por lo que no será necesario establecer una correspondencia exclusiva entre cada actividad y un único criterio.

La concreción definitiva de los proyectos podrá adaptarse durante el curso a las características de los grupos y a las necesidades detectadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, el Departamento podrá incorporar **nuevas propuestas, proyectos, conciertos, talleres, encuentros o experiencias musicales** que surjan durante el curso y cuyo interés educativo justifique su inclusión.

Esta flexibilidad permitirá mantener la Programación Didáctica como un documento de referencia y planificación, al mismo tiempo que se adapta a las oportunidades educativas que puedan presentarse durante el curso académico.

8. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de materiales y recursos didácticos se realizará atendiendo a las características de las materias, al nivel educativo, a las necesidades del alumnado, a los objetivos perseguidos en cada actividad y a la disponibilidad de recursos del centro. Se procurará utilizar materiales variados que permitan combinar la explicación de contenidos con la escucha, la interpretación, la creación, el análisis, la investigación y la utilización de herramientas digitales.

El Departamento dispone de un **aula específica de Música**, utilizada asimismo como salón de actos del centro. Cuando este espacio se encuentre ocupado por otras actividades, las clases podrán desarrollarse en el aula ordinaria del grupo o en otro espacio disponible, previa coordinación con el equipo directivo.

El aula de Música cuenta con recursos audiovisuales, tecnológicos e instrumentales que permiten desarrollar las diferentes actividades previstas. Entre ellos se encuentran ordenador y proyector, pizarra digital, pizarra pautada, equipo de sonido y amplificación,

teclados y pianos digitales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, batería y otros instrumentos de percusión, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, melódicas y boomwhackers, entre otros. El inventario concreto podrá variar durante el curso en función de las altas, bajas o modificaciones que puedan producirse.

Los principales materiales y recursos utilizados se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de recurso	Materiales y utilización
Espacios	Aula de Música, aula ordinaria cuando resulte necesario y otros espacios del centro para actuaciones, ensayos, exposiciones o proyectos.
Recursos audiovisuales	Ordenador, proyector, pizarra digital, equipo de sonido, mesa de sonido, altavoces y amplificadores.
Instrumentos melódicos y armónicos	Teclados, pianos digitales, instrumentos de láminas, melódicas, guitarras y otros instrumentos disponibles en el Departamento.
Instrumentos de percusión	Batería, cajas, tambores, panderos, panderetas, claves, güiro, boomwhackers y otros instrumentos de pequeña percusión.
Material musical	Partituras, papel pautado, esquemas, líneas temporales, musicogramas, audiciones, textos, imágenes y materiales elaborados o seleccionados por el profesorado.
Libro de texto de 3º ESO	**Música Clave B. ESO**, de José Palazón Herrera y Miguel Ángel López Ballester. Editorial McGraw Hill, 1ª edición, 2026. ISBN **978-84-486-4912-8**. Será el recurso principal para la secuenciación y desarrollo de la materia.
Recursos digitales	Microsoft Teams, AulaMHE, editores de partituras, secuenciadores, Chrome Music Lab, aplicaciones de creación y reproducción musical, herramientas de presentación y otros recursos digitales adecuados a las actividades propuestas.

Tipo de recurso	Materiales y utilización
Recursos audiovisuales y documentales	Grabaciones, conciertos, documentales, fragmentos cinematográficos, vídeos, fuentes históricas, partituras y materiales relacionados con la música y la danza.

En **2º ESO**, los materiales se adaptarán al carácter especialmente práctico de la materia. Se combinarán recursos escritos y audiovisuales con partituras, audiciones, instrumentos, actividades de práctica vocal e instrumental, movimiento, improvisación, creación y proyectos. El profesorado podrá elaborar o seleccionar materiales propios en función de las necesidades de cada grupo y de los contenidos desarrollados.

En **3º ESO**, el libro de texto de referencia será **Música Clave B. ESO**, de José Palazón Herrera y Miguel Ángel López Ballester, publicado por la editorial **McGraw Hill**, 1ª edición de 2026, ISBN **978-84-486-4912-8**. El libro constituirá el principal recurso para la secuenciación de los contenidos, actividades y situaciones de aprendizaje del curso. Su desarrollo marcará fundamentalmente el avance de la materia, pudiendo el profesorado complementar sus propuestas con audiciones, vídeos, práctica instrumental, recursos digitales y actividades de refuerzo o ampliación cuando resulte necesario para facilitar la adquisición de las competencias específicas y de los criterios de evaluación. Asimismo, se utilizarán los recursos digitales asociados al libro disponibles a través de **AulaMHE**.

En **2º Bachillerato**, debido a las características de la materia Historia de la Música y de la Danza, tendrán especial relevancia los materiales elaborados y seleccionados por el profesorado. Se utilizarán presentaciones, esquemas, líneas temporales, audiciones, partituras, textos históricos y musicológicos, imágenes, vídeos, fragmentos de danza, documentales y diferentes fuentes bibliográficas y digitales que permitan contextualizar y analizar las distintas etapas de la Historia de la Música y de la Danza. Estos recursos se combinarán con actividades de escucha, análisis, práctica vocal o instrumental e investigación.

Los recursos digitales se incorporarán de manera habitual en los tres niveles. Podrán utilizarse para reproducir audiciones y vídeos, acceder a partituras, realizar actividades interactivas, investigar, elaborar presentaciones, escribir música, grabar interpretaciones o desarrollar pequeñas producciones musicales y audiovisuales. Su utilización deberá

realizarse siempre de forma **segura, crítica, ética y responsable**, respetando las normas del centro, la privacidad, los derechos de autor y la propiedad intelectual.

El alumnado deberá disponer del material básico necesario para el seguimiento de la materia, como cuaderno o soporte equivalente, útiles de escritura y aquellos materiales específicos que sean indicados por el profesorado. En **3º ESO será necesario, además, disponer del libro de texto correspondiente**.

Los dispositivos electrónicos personales únicamente podrán utilizarse cuando el profesorado lo autorice y de acuerdo con las normas establecidas por el centro. Cuando una actividad requiera recursos tecnológicos, se procurará que la falta de un dispositivo propio no impida la participación del alumnado, recurriendo siempre que sea posible a los medios disponibles en el centro.

Finalmente, se fomentará el **uso responsable, cuidado y conservación de los instrumentos, dispositivos y materiales del Departamento**, entendiendo que se trata de recursos comunes destinados al aprendizaje de todo el alumnado.

9. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LAS MATERIAS

El Departamento de Música participará en los diferentes planes, programas y proyectos desarrollados por el centro siempre que guarden relación con las competencias, contenidos y objetivos de las materias impartidas y puedan contribuir a la formación integral del alumnado.

La propia naturaleza de la música facilita la colaboración con iniciativas relacionadas con la lectura, la convivencia, la igualdad, el patrimonio cultural, la creatividad, la sostenibilidad, la educación emocional y la participación en la vida del centro. Esta colaboración podrá realizarse mediante actividades musicales, interpretaciones, audiciones, investigaciones, exposiciones, proyectos interdisciplinares o producciones audiovisuales.

La participación del Departamento tendrá un carácter flexible y podrá adaptarse a las iniciativas propuestas por el centro a lo largo del curso académico.

Plan, programa o ámbito	Contribución del Departamento de Música
Plan de Lectura	Lectura y análisis de textos musicales, letras de canciones, biografías, críticas, artículos de divulgación y fuentes históricas. Se favorecerá especialmente la comprensión y argumentación escrita en 2º Bachillerato.
Plan de Convivencia	Interpretaciones colectivas, proyectos cooperativos y participación en actividades del centro que fomenten el respeto, la colaboración, la escucha y la convivencia.
Igualdad entre mujeres y hombres	Incorporación de compositoras, intérpretes, directoras y creadoras de diferentes épocas. Análisis crítico de estereotipos y actividades relacionadas con la igualdad.
Competencia y ciudadanía digital	Uso responsable de herramientas digitales, búsqueda y contraste de información, propiedad intelectual, derechos de autor y creación de contenidos musicales y audiovisuales.
Patrimonio cultural	Conocimiento, análisis e interpretación del patrimonio musical y dancístico local, de Castilla y León, español y universal.
Sostenibilidad	Cuidado de los recursos del Departamento, reutilización de materiales y proyectos específicos como Cacharrófonos en 2º ESO.
Actividades culturales y artísticas del centro	Participación, cuando resulte posible, en celebraciones, jornadas culturales, intercambios, proyectos Erasmus, exposiciones, actuaciones u otras iniciativas organizadas por el centro.

En relación con el **Plan de Lectura**, se fomentará la lectura desde las propias actividades habituales de las materias. Se utilizarán textos de diferente naturaleza y nivel de dificultad, como artículos de divulgación musical, críticas, biografías, letras de canciones, programas

de conciertos, fuentes históricas o textos relacionados con las obras y periodos estudiados.

En 2º Bachillerato tendrán especial importancia la comprensión de fuentes histórico-musicales, la selección de información y la elaboración de comentarios y argumentos propios. El alumnado deberá desarrollar progresivamente la capacidad de interpretar la información, relacionarla con su contexto y utilizarla para fundamentar sus propias conclusiones.

En relación con el **Plan de Convivencia**, la interpretación musical colectiva constituirá una herramienta especialmente adecuada para fomentar la colaboración, el respeto y la responsabilidad. El alumnado deberá escuchar a los demás, respetar las funciones asignadas y contribuir al resultado colectivo. Asimismo, el Departamento podrá participar en propuestas artísticas organizadas por el centro con motivo de celebraciones, jornadas culturales, intercambios u otras actividades que puedan surgir durante el curso.

La **igualdad efectiva entre mujeres y hombres** se trabajará de forma integrada durante todo el curso, evitando limitar su tratamiento exclusivamente a una fecha concreta. Se incorporarán compositoras, intérpretes, directoras, productoras y otras profesionales de la música en los contenidos de las materias, prestando atención a su aportación y a las circunstancias históricas que en muchas ocasiones dificultaron su reconocimiento.

Con motivo del **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, el Departamento podrá participar en las actividades organizadas por el centro mediante propuestas musicales, investigaciones, exposiciones o producciones relacionadas con la presencia y el papel de la mujer en la música y otras manifestaciones artísticas..

En 3º ESO, la participación en estos planes y proyectos se integrará, siempre que sea posible, en las unidades y propuestas contenidas en el libro de texto **Música Clave B. ESO**, complementándolas con las actividades necesarias cuando la iniciativa desarrollada por el centro así lo requiera.

En 2º Bachillerato se aprovechará especialmente la naturaleza histórica y cultural de la materia para establecer relaciones con el patrimonio artístico, la igualdad, la evolución social, la literatura, las artes visuales, la danza, el cine y otros ámbitos culturales.

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares permiten ampliar el aprendizaje más allá del aula y acercar al alumnado a situaciones reales relacionadas con la interpretación, el patrimonio y la actividad cultural.

El Departamento podrá organizar o participar en actividades musicales dentro y fuera del centro siempre que exista disponibilidad, sean adecuadas para el nivel del alumnado y cuenten con las autorizaciones y condiciones organizativas necesarias.

Para el curso 2026/2027 se contemplan inicialmente las siguientes posibilidades:

Actividad	Nivel	Temporalización	Observaciones
Festival de Navidad	2º ESO, 3º ESO y posible participación de 2º Bachillerato	Último mes del primer trimestre	Preparación y actuación antes de las vacaciones de Navidad.
Música en vivo	2º ESO, 3º ESO y/o 2º Bachillerato	Una sesión, en fecha variable	Concierto, espectáculo o experiencia musical en directo según oferta, demanda y disponibilidad.
Colaboraciones con entidades musicales del entorno	Según características de la propuesta	Durante el curso	Posibles actividades con la Escuela de Música de Medina de Pomar u otras instituciones.
Actividades culturales del centro	Según la actividad	Durante el curso	Participación en jornadas culturales, proyectos interdisciplinares, intercambios, celebraciones u otras propuestas.

La actividad **Música en vivo** tendrá un carácter especialmente flexible. Podrá consistir en la asistencia a conciertos didácticos, conciertos sinfónicos, musicales, espectáculos de danza, encuentros con músicos u otras propuestas relacionadas con las materias. Su realización dependerá de la oferta disponible, la demanda del alumnado, la disponibilidad de plazas, las posibilidades organizativas del centro y los posibles cambios de fechas realizados por las entidades organizadoras.

Por este motivo, la programación permanecerá abierta a la incorporación de **nuevas actividades en vivo que puedan surgir durante el curso**, así como a la modificación o sustitución de las inicialmente previstas cuando las circunstancias así lo requieran.

Asimismo, se podrán establecer colaboraciones con la **Escuela de Música de Medina de Pomar** u otras instituciones culturales o musicales del entorno cuando se presenten propuestas adecuadas para el alumnado.

Todas las actividades complementarias y extraescolares estarán vinculadas al desarrollo curricular de las materias y no se entenderán únicamente como actividades lúdicas. Cuando resulte pertinente, se podrán realizar actividades de preparación, observación, análisis o reflexión que permitan relacionar la experiencia con los aprendizajes desarrollados en el aula.

La realización efectiva de las actividades previstas quedará condicionada a la **disponibilidad, demanda, organización del centro, autorizaciones necesarias y posibles modificaciones de fechas**, pudiendo incorporarse durante el curso otras propuestas que el Departamento considere de interés educativo.

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación establecidos para cada materia. En **2º y 3º ESO**, la evaluación tendrá un carácter continuo, formativo, integrador, criterial y orientador. En **2º Bachillerato**, tendrá un carácter continuo, diferenciado, criterial y orientador. En todos los casos se garantizará una evaluación objetiva, adecuada a las características de los aprendizajes evaluados y basada en evidencias obtenidas mediante procedimientos e instrumentos variados.

Los diferentes instrumentos utilizados permitirán obtener evidencias sobre el grado de consecución de dichos criterios, de acuerdo con los indicadores de logro establecidos en esta Programación Didáctica.

La evaluación no se limitará a la realización de pruebas escritas, sino que tendrá en cuenta el carácter práctico, artístico y competencial de las materias impartidas por el Departamento de Música. Por ello, se utilizarán instrumentos variados que permitan valorar los conocimientos, la comprensión, la escucha, el análisis, la interpretación, la improvisación, la creación, la investigación y la participación en trabajos y proyectos.

La información obtenida mediante la evaluación permitirá también ajustar la metodología, el ritmo de aprendizaje, las actividades de refuerzo y ampliación y las medidas de atención a las diferencias individuales.

10.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados y adecuados a la naturaleza de los aprendizajes evaluados. Se procurará utilizar diferentes procedimientos para obtener una visión global del progreso del alumnado y evitar que la calificación dependa exclusivamente de un único tipo de actividad.

Técnica de evaluación	Instrumentos	Aplicación
Observación sistemática	Registro del profesorado, escalas de valoración, guías de observación y rúbricas	Participación, práctica musical, autonomía, trabajo diario, cooperación y evolución
Pruebas de rendimiento	Pruebas escritas, orales, auditivas y prácticas	Conocimientos, comprensión, lenguaje musical, escucha, análisis e interpretación
Producciones del alumnado	Actividades, cuaderno, fichas, ejercicios y comentarios	Aplicación y consolidación de los aprendizajes

Técnica de evaluación	Instrumentos	Aplicación
Interpretación y práctica musical	Rúbricas de interpretación individual y colectiva	Técnica, ritmo, coordinación, expresividad, improvisación, preparación y autonomía
Trabajos y proyectos	Investigaciones, exposiciones, presentaciones y producciones musicales o audiovisuales	Investigación, creatividad, competencia digital, comunicación y aplicación de contenidos
Reflexión sobre el aprendizaje	Autoevaluación y coevaluación	Valoración del propio progreso, dificultades y posibilidades de mejora

En todas las materias impartidas por el Departamento se podrán realizar pruebas orales como instrumento de evaluación, especialmente cuando resulten adecuadas para valorar la comprensión de los contenidos, la utilización del vocabulario específico, la capacidad de argumentación, el análisis musical y la expresión de conocimientos y opiniones fundamentadas. Estas pruebas podrán utilizarse de forma independiente o complementaria a otros instrumentos de evaluación.

No será necesario utilizar todos los instrumentos en todas las unidades. Su selección dependerá de los criterios de evaluación trabajados, de las características de las actividades y del nivel educativo.

Una misma actividad podrá proporcionar evidencias relacionadas con varios criterios de evaluación y un mismo criterio podrá ser evaluado mediante diferentes instrumentos a lo largo del curso.

Para el registro y seguimiento de las evidencias, cada docente podrá utilizar las herramientas que considere más adecuadas, como el cuaderno del profesor, rúbricas, registros digitales o aplicaciones específicas de seguimiento y evaluación.

10.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación del alumnado se obtendrá a partir del grado de consecución de los criterios de evaluación correspondientes a cada materia.

Con el fin de organizar su contribución a la calificación, los criterios se agrupan en diferentes **ámbitos de evaluación**, cada uno de los cuales tendrá un peso determinado sobre la calificación.

Dentro de cada ámbito, los criterios de evaluación tendrán **el mismo peso entre sí**. Por tanto, se calculará primero la valoración media de los criterios pertenecientes a cada ámbito y, posteriormente, se aplicará el porcentaje correspondiente.

La pertenencia de un criterio a un determinado ámbito establece su contribución a la calificación, pero no implica que deba ser evaluado siempre mediante un único instrumento.

2º ESO

Ámbito de evaluación	Peso	Criterios de evaluación
Conocimientos, escucha y análisis musical	**50 %**	**1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8**
Práctica e interpretación musical	**30 %**	**2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3**
Trabajos, actividades, creación y proyectos	**20 %**	**2.5, 4.1, 4.2 y 4.3**
TOTAL	**100 %**	

El ámbito de conocimientos, escucha y análisis podrá evaluarse mediante pruebas escritas u orales, actividades de lenguaje musical, audiciones, fichas y ejercicios de análisis.

La parte práctica incluirá interpretación vocal, instrumental y corporal, ritmo, improvisación y otras actividades de aplicación musical.

El tercer ámbito incluirá trabajos, actividades de creación, exposiciones, proyectos y situaciones de aprendizaje.

En las actividades prácticas se valorará especialmente la **evolución del alumnado**. La experiencia musical o instrumental previa no determinará por sí misma la calificación, sino el grado de consecución de los criterios establecidos y el progreso demostrado durante el curso.

La calificación se calculará mediante la siguiente ponderación:

Media del primer ámbito × 50 % + media del segundo ámbito × 30 % + media del tercer ámbito × 20 %.

3º ESO

Ámbito de evaluación	Peso	Criterios de evaluación
Conocimientos, escucha y análisis musical	**50 %**	**1.1, 1.2, 1.3 y 1.4**
Práctica e interpretación musical	**30 %**	**2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 3.3**
Trabajos, actividades, creación y proyectos	**20 %**	**4.1, 4.2, 4.3 y 4.4**
TOTAL	**100 %**	

En 3º ESO, el libro de texto **Música Clave B. ESO**, de José Palazón Herrera y Miguel Ángel López Ballester, editorial McGraw Hill, 1ª edición de 2026, ISBN 978-84-486-4912-8, constituirá el principal recurso para la secuenciación y desarrollo de los contenidos y actividades de la materia.

Por ello, las pruebas, actividades y trabajos estarán fundamentalmente vinculados a las unidades y propuestas recogidas en dicho material, pudiendo complementarse con audiciones, interpretación, práctica instrumental, actividades digitales y otros recursos cuando resulte necesario.

La calificación se calculará mediante la siguiente ponderación:

Media del primer ámbito × 50 % + media del segundo ámbito × 30 % + media del tercer ámbito × 20 %.

2º BACHILLERATO – HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

Ámbito de evaluación	Peso	Criterios de evaluación
Pruebas, trabajos, actividades, análisis e investigación	**60 %**	**1.1, 1.2, 1.3, 1.4; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4; 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5; 5.1, 5.2 y 5.3**
Práctica musical	**40 %**	**3.1, 3.2, 3.3 y 3.4**
TOTAL	**100 %**	

El **60 %** de la calificación corresponderá a pruebas, trabajos, actividades, análisis, investigaciones y proyectos relacionados con los contenidos históricos, estilísticos, auditivos y culturales de la materia.

Dentro de este ámbito se valorará especialmente la comprensión de los diferentes periodos y estilos, la identificación y comparación de obras, la relación entre música y contexto, la utilización adecuada del vocabulario específico y la capacidad para justificar las respuestas mediante características musicales, históricas o estilísticas.

En las actividades de audición no se valorará exclusivamente la identificación correcta de una obra, compositor o periodo. Tendrá especial importancia la capacidad del alumnado para **argumentar sus conclusiones a partir de lo que escucha**.

El **40 % restante corresponderá a la práctica musical**, incluyendo interpretación vocal e instrumental, improvisación, creación, actividades rítmicas, acompañamientos, adaptaciones, práctica corporal y experimentación con los diferentes procedimientos musicales estudiados.

La práctica musical no se valorará únicamente atendiendo al nivel técnico de ejecución. Se tendrán en consideración la evolución, preparación, participación, autonomía, coordinación, expresividad y capacidad para aplicar de forma práctica los contenidos trabajados.

La calificación se calculará mediante la siguiente ponderación:

Media de los criterios correspondientes al primer ámbito × 60 % + media de los criterios correspondientes a la práctica musical × 40 %.

10.3 EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación tendrá un carácter continuo y permitirá valorar la evolución del alumnado a partir de las diferentes evidencias recogidas durante el curso.

La calificación de cada evaluación trimestral reflejará el grado de adquisición de los **criterios de evaluación trabajados hasta ese momento**, aplicándose la ponderación correspondiente a los ámbitos establecidos para cada nivel.

La distribución será la siguiente:

Curso	Distribución
2º ESO	50 % conocimientos, escucha y análisis · 30 % práctica e interpretación · 20 % trabajos, actividades, creación y proyectos
3º ESO	50 % conocimientos, escucha y análisis · 30 % práctica e interpretación · 20 % trabajos, actividades, creación y proyectos
2º Bachillerato	60 % pruebas, trabajos, actividades, análisis e investigación · 40 % práctica musical

La **calificación final del curso no será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación**.

Para obtenerla se tendrán en cuenta las valoraciones alcanzadas en los criterios de evaluación trabajados durante el conjunto del curso, agrupándolos conforme a los ámbitos y porcentajes establecidos en el apartado anterior.

Cuando un mismo criterio sea evaluado en diferentes momentos, su valoración final se establecerá a partir del conjunto de evidencias obtenidas, teniendo especialmente en consideración la **evolución experimentada y el nivel de desempeño finalmente demostrado**.

De este modo, una dificultad puntual en una determinada evaluación no condicionará de forma desproporcionada la calificación final cuando posteriormente el alumnado demuestre haber adquirido el aprendizaje correspondiente.

Aproximación de las calificaciones

Una vez obtenido el resultado numérico mediante la ponderación correspondiente, se aplicará un criterio común para la conversión de la calificación decimal a la calificación entera que corresponda.

Cuando la parte decimal del resultado sea igual o superior a 0,80, la calificación se aproximará al número entero inmediatamente superior. Cuando la parte decimal sea inferior a 0,80, se mantendrá el número entero inmediatamente inferior.

Este procedimiento se aplicará de manera uniforme en toda la escala.

Resultado obtenido	Calificación consignada
4,00 – 4,79	**4**
4,80 – 5,79	**5**
5,80 – 6,79	**6**
6,80 – 7,79	**7**
7,80 – 8,79	**8**
8,80 – 9,79	**9**
9,80 – 10	**10**

Así, por ejemplo, una calificación de **4,80 se consignará como 5**, mientras que una calificación de **4,79 se consignará como 4**. Del mismo modo, una calificación de 6,80 se consignará como 7, mientras que un 6,79 se consignará como 6.

10.4 RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DEL CURSO ACTUAL

Cuando el alumnado no alcance el nivel esperado en uno o varios criterios de evaluación, se establecerán procedimientos que le permitan volver a demostrar su adquisición.

Cuando la calificación obtenida por el alumnado al finalizar una evaluación trimestral sea negativa, deberá realizar el procedimiento de recuperación establecido por el

profesorado con el fin de demostrar la adquisición de los criterios de evaluación no superados durante dicho periodo. Este procedimiento podrá consistir en una prueba escrita, oral, auditiva o práctica, la realización o repetición de un trabajo, actividades específicas de recuperación, una interpretación, un proyecto o cualquier otro instrumento que el docente considere adecuado atendiendo a la naturaleza de los criterios pendientes. Cuando resulte conveniente, podrán combinarse varios procedimientos de recuperación.

Dado el carácter continuo de la evaluación, cuando un criterio continúe siendo trabajado en unidades, actividades o situaciones de aprendizaje posteriores, podrá ser reevaluado de forma natural durante el desarrollo del curso mediante las nuevas evidencias obtenidas.

Este procedimiento tendrá especial importancia en aprendizajes relacionados con la interpretación, la improvisación, la creación, la escucha o el análisis musical, en los que la evolución progresiva constituye una información especialmente significativa.

Cuando un criterio no vuelva a ser trabajado de manera suficiente durante el desarrollo ordinario de la materia, podrán establecerse procedimientos específicos de recuperación, entre ellos:

- nuevas pruebas escritas, orales, auditivas o prácticas;
- actividades específicas de refuerzo;
- repetición o mejora de una interpretación;
- revisión o nueva entrega de actividades y trabajos;
- ejercicios relacionados con los criterios no alcanzados;
- tareas o proyectos alternativos que permitan demostrar su adquisición.

Siempre que la naturaleza de la actividad lo permita, se favorecerá que el alumnado pueda revisar y mejorar determinadas producciones después de recibir retroalimentación del profesorado, entendiendo la corrección y la reelaboración como parte del propio proceso de aprendizaje.

Cuando el alumnado demuestre posteriormente la adquisición de un criterio, su valoración será actualizada teniendo en cuenta el nuevo nivel de desempeño demostrado.

Las ausencias justificadas en pruebas o actividades evaluables darán lugar, cuando sea necesario, a la realización de la actividad en otra fecha o mediante un procedimiento alternativo establecido por el profesorado.

El alumnado que haya alcanzado satisfactoriamente los aprendizajes previstos podrá realizar actividades de ampliación, profundización o enriquecimiento.

La recuperación de la materia de Música pendiente de cursos anteriores no se incluye en este apartado, al tratarse de un plan específico destinado a alumnado que ha promocionado con la materia pendiente. Dicho procedimiento se desarrollará en el apartado 11. Atención a las diferencias individuales del alumnado, dentro del correspondiente plan de recuperación de materias pendientes. En la programación anterior este procedimiento también se integraba dentro de los planes específicos.

En 2º Bachillerato, el alumnado que obtenga una calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberá realizar el procedimiento establecido para la evaluación extraordinaria. Este procedimiento tendrá como finalidad permitir que el alumnado demuestre la adquisición de los criterios de evaluación no superados y podrá consistir en una prueba escrita, oral, auditiva o práctica, la realización o entrega de trabajos, actividades específicas de recuperación o una combinación de varios instrumentos, atendiendo a la naturaleza de los criterios pendientes. La calificación obtenida en la evaluación extraordinaria se determinará a partir del grado de adquisición de los criterios de evaluación de la materia, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en esta Programación Didáctica.

10.5 HETEROEVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

La **heteroevaluación realizada por el profesorado** constituirá el principal procedimiento para determinar la calificación del alumnado.

No obstante, se fomentará la participación del alumnado en el proceso de evaluación mediante procedimientos de autoevaluación y coevaluación, especialmente en actividades relacionadas con la interpretación, la creación, las exposiciones, los proyectos y el trabajo cooperativo.

Agente evaluador	Aplicación
Heteroevaluación	Pruebas, actividades, trabajos, interpretación, proyectos y observación del profesorado
Autoevaluación	Reflexión sobre el propio aprendizaje, interpretaciones, proyectos, dificultades y evolución personal
Coevaluación	Interpretaciones colectivas, exposiciones, actividades creativas y trabajos cooperativos

La **autoevaluación** permitirá al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, identificar sus fortalezas y dificultades y establecer objetivos de mejora.

La **coevaluación** permitirá valorar el trabajo realizado por los compañeros mediante referentes previamente establecidos, fomentando una comunicación respetuosa, argumentada y constructiva.

Estos procedimientos tendrán principalmente una finalidad **formativa**, favoreciendo la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de reflexión. No sustituirán la valoración realizada por el profesorado a efectos de calificación.

10.6 INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS

Al comienzo del curso se informará al alumnado de los criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos utilizados y los criterios generales de calificación correspondientes a cada materia.

El alumnado conocerá igualmente la distribución porcentual establecida:

- **2º ESO y 3º ESO:** 50 % conocimientos, escucha y análisis musical; 30 % práctica e interpretación musical; 20 % trabajos, actividades, creación y proyectos.
- **2º Bachillerato:** 60 % pruebas, trabajos, actividades, análisis e investigación; 40 % práctica musical.

Asimismo, será informado del procedimiento establecido para la aproximación de las calificaciones numéricas y de que una calificación de **4,80 se consignará como 5**, mientras que una calificación inferior a 4,80 no alcanzará la calificación positiva.

Cuando una evaluación trimestral resulte negativa, el alumnado será informado de los criterios de evaluación no superados y del procedimiento establecido para su recuperación. También se comunicarán las actividades, pruebas, trabajos o instrumentos que deberá realizar para demostrar la adquisición de dichos criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.4 de esta Programación Didáctica.

Cuando se utilicen rúbricas, escalas de valoración u otros instrumentos específicos, se procurará que el alumnado conozca previamente los principales aspectos que serán objeto de evaluación.

La retroalimentación proporcionada durante el curso tendrá una finalidad formativa y permitirá que el alumnado conozca tanto los aprendizajes adquiridos como aquellos aspectos en los que necesita mejorar.

Las familias podrán conocer la evolución académica del alumnado mediante los procedimientos y canales oficiales establecidos por el centro.

En los niveles de **2º y 3º ESO**, impartidos por dos docentes durante el curso 2026/2027, el Departamento garantizará una coordinación periódica para que todos los grupos de un mismo nivel compartan los **mismos criterios de evaluación, distribución porcentual y principios generales de calificación**, aunque cada docente pueda adaptar las actividades e instrumentos concretos a las características de sus grupos.

Las calificaciones correspondientes a las diferentes evaluaciones y a la evaluación final se consignarán en los documentos oficiales de acuerdo con la normativa vigente.

11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La atención a las diferencias individuales constituye un principio fundamental de la práctica educativa. El alumnado presenta diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, experiencias previas y circunstancias personales, sociales o culturales que deben ser tenidas en consideración durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el Departamento de Música se procurará garantizar una respuesta educativa **inclusiva, flexible y ajustada a las características del alumnado**, favoreciendo su participación en las actividades y el desarrollo de las competencias específicas de las materias.

La metodología descrita en esta Programación Didáctica facilitará esta atención mediante la utilización de actividades variadas, diferentes formas de agrupamiento, recursos visuales y auditivos, práctica musical, herramientas digitales y distintos procedimientos para demostrar los aprendizajes.

Se tendrán especialmente en consideración los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, procurando proporcionar diferentes formas de representación de la información, de participación y de expresión de los aprendizajes.

Las medidas adoptadas se coordinarán, cuando resulte necesario, con el equipo docente, el Departamento de Orientación, la tutoría y las familias, de acuerdo con las medidas establecidas por el centro y la normativa vigente.

De manera general, podrán utilizarse las siguientes actuaciones:

Tipo de actuación	Aplicación en las materias del Departamento
Adaptación metodológica	Modificación de explicaciones, ritmo de trabajo, instrucciones, agrupamientos o forma de presentar las actividades.
Adaptación de materiales	Esquemas, apoyos visuales, partituras simplificadas, audiciones guiadas, materiales digitales o recursos específicos.
Refuerzo educativo	Actividades adicionales para consolidar aprendizajes no adquiridos, seguimiento individual y práctica específica.
Adaptación de la práctica musical	Modificación de partes instrumentales, ritmos, tesituras, instrumentos o grado de dificultad para garantizar la participación.
Ampliación y enriquecimiento	Actividades de mayor profundidad, repertorio avanzado, investigación, composición, interpretación o utilización de herramientas tecnológicas.

Tipo de actuación	Aplicación en las materias del Departamento
Adaptaciones de acceso y evaluación	Ajustes de tiempo, formato, espacio, instrumentos o procedimientos cuando las necesidades del alumnado así lo requieran.
Coordinación educativa	Actuaciones conjuntas con tutoría, orientación, equipo docente y familias.

La evaluación inicial realizada al comienzo del curso será una de las principales herramientas para detectar necesidades, dificultades y niveles de competencia especialmente avanzados. No obstante, la observación continuará durante todo el curso, ya que algunas necesidades pueden manifestarse posteriormente.

En las actividades prácticas se tendrá especialmente en cuenta que el alumnado puede partir de niveles de experiencia musical muy diferentes. La existencia o ausencia de estudios musicales previos no deberá constituir por sí misma una ventaja o desventaja en la calificación. Se valorará el grado de adquisición de los criterios de evaluación, la evolución experimentada y la capacidad para aplicar los aprendizajes trabajados en clase.

En **2º ESO**, se proporcionarán especialmente apoyos relacionados con los fundamentos del lenguaje musical, el ritmo, la lectura, la coordinación y la práctica instrumental. Cuando resulte necesario, podrán simplificarse las partituras, reducir la dificultad rítmica o melódica, proporcionar apoyos visuales o asignar diferentes funciones dentro de una interpretación colectiva.

En **3º ESO**, las medidas de atención a las diferencias individuales se aplicarán principalmente sobre las actividades y materiales propuestos en el libro de texto *Música Clave B. ESO*. El profesorado podrá proporcionar actividades de refuerzo, esquemas, materiales complementarios, audiciones guiadas o propuestas de ampliación atendiendo al nivel y necesidades de cada alumno.

En **2º Bachillerato**, se prestará especial atención a las diferencias existentes en cuanto a conocimientos históricos, capacidad de análisis y experiencia musical previa. En las actividades prácticas podrán asignarse partes de diferente dificultad, mientras que en las actividades teóricas y de investigación podrán proporcionarse guías, modelos, esquemas,

líneas temporales o materiales de ampliación. Se favorecerá progresivamente la autonomía propia de la etapa de Bachillerato.

11.1 PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El alumnado que haya promocionado con la materia de Música pendiente de cursos anteriores contará con un plan específico de recuperación y seguimiento.

El objetivo será garantizar que el alumnado pueda demostrar la adquisición de los aprendizajes y criterios de evaluación correspondientes a la materia pendiente mediante procedimientos adaptados a sus circunstancias.

En el caso del alumnado que curse **3º ESO o 4º ESO y tenga pendiente la materia de Música de cursos anteriores**, se realizará un seguimiento específico durante el desarrollo ordinario de la materia. Cuando los aprendizajes desarrollados en el curso actual permitan continuar, reforzar o demostrar aprendizajes correspondientes a la materia pendiente, las evidencias obtenidas podrán utilizarse para valorar su recuperación.

A lo largo del curso se prestará especial atención a los **criterios de evaluación que permanezcan pendientes**. Las actividades, pruebas, interpretaciones, trabajos, proyectos y demás evidencias obtenidas durante el curso actual podrán utilizarse para acreditar su adquisición cuando exista una correspondencia adecuada entre los aprendizajes evaluados.

Cuando las evidencias recogidas durante el desarrollo ordinario de la materia permitan constatar la adquisición de los criterios de evaluación pendientes, estos se considerarán superados sin necesidad de realizar una prueba adicional.

Cuando dichas evidencias no sean suficientes, el alumnado deberá realizar las actividades específicas de recuperación establecidas por el Departamento. Estas podrán consistir en una prueba escrita, oral, auditiva o práctica, un trabajo, actividades de refuerzo, una interpretación, un proyecto o una combinación de varios procedimientos, atendiendo a la naturaleza de los criterios pendientes.

Situación	Procedimiento de recuperación
Alumnado de 3º ESO con Música pendiente de cursos anteriores que demuestre	Se considerarán recuperados los criterios correspondientes y, cuando se hayan adquirido los

Situación	Procedimiento de recuperación
durante el curso la adquisición de los criterios pendientes	criterios necesarios, se considerará recuperada la materia pendiente.
Alumnado de 4º ESO con Música pendiente de cursos anteriores que demuestre durante el curso la adquisición de los criterios pendientes	Se aplicará el mismo procedimiento establecido para 3º ESO. Las evidencias obtenidas durante el curso podrán utilizarse para acreditar la adquisición de los criterios pendientes y, cuando estos hayan sido superados, se considerará recuperada la materia.
Alumnado de 3º o 4º ESO para el que las evidencias recogidas durante el curso no sean suficientes	Realización de pruebas, trabajos, actividades, interpretaciones, proyectos o procedimientos específicos relacionados con los criterios de evaluación pendientes.
Alumnado con materia pendiente que no curse Música durante el curso actual	Plan individual de trabajo y procedimiento específico de evaluación establecido por el Departamento.

El alumnado será informado de las actividades que deberá realizar, los criterios de evaluación que permanezcan pendientes y los procedimientos establecidos para superar la materia.

Los planes de recuperación serán revisados periódicamente y, al menos, una vez por trimestre, con el fin de valorar el progreso del alumnado y modificar las actuaciones cuando resulte necesario.

Así además queda preparado **no solo para este curso, sino para futuras situaciones con pendientes en 3º o 4º ESO**, sin depender de que en un año concreto haya o no Música en 4º.

11.2 REFUERZO, ENRIQUECIMIENTO Y OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

Cuando se detecten dificultades de aprendizaje, se establecerán actividades de **refuerzo y recuperación** adaptadas a los criterios que el alumnado necesite consolidar. Estas medidas podrán consistir en materiales simplificados, ejercicios adicionales, práctica guiada, repetición de actividades, adaptación del repertorio o utilización de apoyos visuales, auditivos y tecnológicos.

Del mismo modo, el alumnado que muestre un nivel de competencia especialmente avanzado podrá realizar actividades de **ampliación y enriquecimiento** que eviten limitar su progreso.

Estas actividades podrán incluir:

- interpretación de repertorio de mayor dificultad;
- creación de arreglos o acompañamientos;
- composición e improvisación;
- utilización avanzada de herramientas tecnológicas;
- investigaciones complementarias;
- participación en proyectos musicales;
- apoyo o liderazgo en determinados procesos cooperativos, evitando que ello suponga asumir sistemáticamente el trabajo de otros compañeros.

Cuando existan necesidades educativas específicas que requieran medidas adicionales, se aplicarán las **adaptaciones de acceso, metodológicas, curriculares o de evaluación que correspondan conforme a la normativa vigente y a las orientaciones del Departamento de Orientación**.

En Música se procurará especialmente adaptar la práctica para permitir la participación activa del alumnado. Podrán utilizarse instrumentos diferentes, modificar una partitura, reducir su complejidad, proporcionar notación alternativa, sustituir determinadas actividades por otras equivalentes o adaptar la forma de responder y demostrar los aprendizajes.

Estas medidas no perseguirán reducir innecesariamente las expectativas sobre el alumnado, sino proporcionar los apoyos y ajustes necesarios para que pueda participar, progresar y demostrar sus aprendizajes en condiciones adecuadas.

La eficacia de las medidas adoptadas será revisada periódicamente mediante la observación del progreso del alumnado, los resultados obtenidos y la coordinación con los profesionales implicados. Cuando una medida no resulte efectiva, se estudiará su modificación o sustitución por otra que responda mejor a las necesidades detectadas.

12. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN

La secuenciación de las unidades temporales de programación se establece teniendo en cuenta la distribución horaria de las materias, el calendario escolar, las características de los diferentes niveles y el carácter progresivo de los aprendizajes.

La temporalización tendrá un carácter **orientativo y flexible**. El número de sesiones destinado a cada unidad podrá modificarse en función del ritmo de aprendizaje de los grupos, las necesidades detectadas, la realización de actividades complementarias, las fechas de evaluación, posibles modificaciones del calendario escolar o cualquier otra circunstancia que afecte al desarrollo de las clases.

En 2º y 3º ESO, al tratarse de niveles impartidos por dos docentes del Departamento, se mantendrá una coordinación periódica con el objetivo de desarrollar una secuencia general común, admitiendo pequeñas diferencias temporales derivadas de las características de cada grupo.

La práctica vocal e instrumental, la escucha, el lenguaje musical, la creación y las actividades de evaluación tendrán un carácter transversal y podrán integrarse dentro de las diferentes unidades, por lo que no siempre aparecerán como unidades independientes.

12.1 SECUENCIACIÓN DE 2º ESO

La materia de Música de **2º ESO**, con una carga lectiva de **tres sesiones semanales**, se organizará en **nueve unidades didácticas**, distribuidas en tres unidades por trimestre.

La secuenciación prevista será la siguiente:

Trimestre	Unidad didáctica	Temporalización orientativa
1º trimestre	**UD 1. La Música y el Cine**	9-11 sesiones
	UD 2. La Ópera	9-11 sesiones
	UD 3. La Música en la TV	8-10 sesiones
	Festival de Navidad	Preparación durante el último mes del trimestre
2º trimestre	**UD 4. La Música y los Videojuegos**	8-10 sesiones
	UD 5. El Baile Popular	8-10 sesiones
	UD 6. La Danza Académica	8-10 sesiones
	Cacharrófonos	Aproximadamente 6 sesiones, integradas en la temporalización del trimestre
3º trimestre	**UD 7. La Música e Internet**	8-10 sesiones
	UD 8. El Musical	8-10 sesiones
	UD 9. La Tecnología y el Sonido	8-10 sesiones
	Música en vivo	1 sesión, en fecha variable

La distribución responde a una organización de **tres UD por trimestre**, procurando mantener un equilibrio entre contenidos conceptuales, escucha, práctica musical, creación y utilización de recursos audiovisuales y tecnológicos.

Durante el **último mes del primer trimestre** se incorporará progresivamente la preparación del **Festival de Navidad**. Su preparación no constituirá una unidad didáctica independiente, sino que se integrará en determinadas sesiones destinadas a la práctica instrumental, vocal, corporal y al ensayo. De esta forma, se procurará que el Festival no condicione el desarrollo de la programación desde el comienzo del trimestre.

En el segundo trimestre se desarrollará el proyecto **Cacharrófonos**, específico de 2º ESO. Su duración será aproximadamente de seis sesiones, aunque estas se integrarán dentro de la temporalización general del trimestre y podrán adaptarse en función del ritmo de los grupos y de la disponibilidad de materiales.

La actividad **Música en vivo** tendrá una duración prevista de **una sesión** y podrá desarrollarse en cualquier momento del curso en función de la oferta cultural disponible. Su fecha permanecerá abierta a posibles cambios y a la incorporación de nuevas propuestas musicales en directo que puedan surgir durante el curso, atendiendo a la demanda, disponibilidad de plazas, organización del centro y posibles modificaciones realizadas por las entidades organizadoras.

Las sesiones disponibles entre unidades podrán utilizarse para evaluación, recuperación, refuerzo, ampliación, práctica musical, actividades complementarias o adaptación de la temporalización a las necesidades reales de los grupos.

12.2 SECUENCIACIÓN DE 3º ESO

La materia de Música de **3º ESO**, con una carga lectiva de **tres sesiones semanales**, seguirá fundamentalmente la organización establecida en el libro de texto **Música Clave B. ESO**, de José Palazón Herrera y Miguel Ángel López Ballester, editorial McGraw Hill, 1ª edición de 2026.

El libro constituirá el principal referente para la secuenciación de los contenidos, actividades y situaciones de aprendizaje, por lo que no se establecerá una programación independiente que altere sustancialmente su estructura.

Las seis unidades didácticas del libro se distribuirán inicialmente de la siguiente manera:

Trimestre	Unidad didáctica	Temporalización orientativa
1º trimestre	**UD 1. Entre monjes y juglares**	14-16 sesiones

Trimestre	Unidad didáctica	Temporalización orientativa
	UD 2. El esplendor de la polifonía	14-16 sesiones
	Festival de Navidad	Preparación durante el último mes, integrada en la práctica musical
2º trimestre	**UD 3. Emoción y ornamento**	14-16 sesiones
	UD 4. La belleza del equilibrio	14-16 sesiones
3º trimestre	**UD 5. Nacionalismos y pasión**	13-15 sesiones
	UD 6. Ruptura e innovación	13-15 sesiones
	Música en vivo	1 sesión, cuando resulte posible

El número de sesiones señalado tendrá carácter orientativo. El **ritmo efectivo de desarrollo de la materia vendrá determinado principalmente por las unidades, actividades y propuestas contenidas en el libro de texto**, pudiendo dedicarse más o menos tiempo a cada una atendiendo a su extensión y a las características de los grupos.

El profesorado podrá complementar las propuestas del libro con audiciones, vídeos, interpretación vocal e instrumental, actividades prácticas, recursos digitales y tareas de refuerzo o ampliación cuando resulte necesario para favorecer la adquisición de los criterios de evaluación.

Durante el último mes del primer trimestre podrá integrarse la preparación del **Festival de Navidad** dentro de las sesiones de práctica musical. Esta preparación no constituirá una UD específica ni deberá alterar de manera significativa la secuenciación establecida por el libro.

Del mismo modo, las actividades de **Música en vivo** u otras propuestas musicales y culturales que puedan surgir durante el curso se incorporarán de forma flexible cuando resulten adecuadas desde el punto de vista educativo.

12.3 SECUENCIACIÓN DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA DE 2º BACHILLERATO

La materia **Historia de la Música y de la Danza de 2º Bachillerato** dispone de una carga lectiva de **cuatro sesiones semanales**.

La programación se organizará en **nueve unidades didácticas**, distribuidas en tres unidades por trimestre.

Durante los dos primeros trimestres se seguirá fundamentalmente una secuencia histórica y cronológica. En el tercer trimestre se establecerán conexiones entre la evolución histórica de la música y sus manifestaciones audiovisuales, tecnológicas y contemporáneas.

La secuenciación prevista será la siguiente:

Trimestre	Unidad didáctica	Temporalización orientativa
1º trimestre	**UD 1. De la Antigüedad al Renacimiento**	16-18 sesiones
	UD 2. Barroco y nacimiento de la Ópera	16-18 sesiones
	UD 3. Clasicismo	16-18 sesiones
2º trimestre	**UD 4. Romanticismo y danza romántica**	12-14 sesiones
	UD 5. Nacionalismo, Impresionismo y danza popular	12-14 sesiones
	UD 6. Revolución musical del siglo XX	12-14 sesiones

Trimestre	Unidad didáctica	Temporalización orientativa
3º trimestre	**UD 7. Música, cine y musical**	9-10 sesiones
	UD 8. Música en videojuegos y televisión	9-10 sesiones
	UD 9. Tecnología, Internet y música del siglo XXI	9-10 sesiones

La duración de las unidades se adaptará a la extensión real de cada trimestre y al calendario específico de **2º Bachillerato**, cuya actividad lectiva ordinaria finaliza antes que la del resto de niveles.

Durante el **primer trimestre** se abordará la evolución de la música desde sus primeras manifestaciones históricas hasta el Clasicismo. Este periodo permitirá establecer las bases cronológicas, estilísticas y auditivas necesarias para el desarrollo posterior de la materia.

El **segundo trimestre** se centrará fundamentalmente en las transformaciones producidas durante los siglos XIX y XX, relacionando la evolución del lenguaje musical y dancístico con los cambios históricos, sociales, culturales y artísticos.

El **tercer trimestre**, de menor duración, permitirá analizar la presencia y transformación de diferentes procedimientos históricos dentro de ámbitos contemporáneos como el cine, el musical, la televisión, los videojuegos, Internet y las nuevas tecnologías de producción y difusión musical.

Cada UD combinará, en diferente proporción, contenidos históricos, escucha, análisis, práctica musical, investigación, creación y utilización de diferentes fuentes.

Tipo de actividad	Aplicación en las UD
Contextualización y contenidos históricos	Periodos, estilos, compositores, géneros, formas y relación con el contexto histórico y cultural

Tipo de actividad	Aplicación en las UD
Escucha y análisis	Audiciones guiadas, reconocimiento estilístico, comparación de obras y argumentación
Práctica musical	Interpretación vocal e instrumental, actividades rítmicas, acompañamientos y adaptación de fragmentos
Improvisación y creación	Experimentación con procedimientos y recursos propios de las épocas estudiadas
Análisis de fuentes	Partituras, textos, imágenes, documentos históricos y materiales audiovisuales
Investigación	Trabajos individuales o cooperativos relacionados con los contenidos de las diferentes UD
Música e imagen	Análisis de las relaciones entre música, cine, televisión, musical y videojuegos

La **práctica musical tendrá presencia habitual durante todo el curso**, de acuerdo con el peso del 40 % establecido para este ámbito en los criterios de calificación.

Las actividades prácticas estarán relacionadas, siempre que resulte posible, con los contenidos históricos de cada UD. De esta forma, podrán experimentarse procedimientos como la modalidad, el bordón, la monodia, la polifonía, la imitación, el ostinato, la variación, diferentes recursos rítmicos, el leitmotiv o técnicas de creación y producción contemporáneas.

La finalidad de esta práctica no será reproducir repertorios históricos de elevada dificultad técnica, sino permitir al alumnado **comprender los procedimientos musicales mediante su aplicación e interpretación directa**.

El **proyecto de investigación histórico-musical** se integrará a lo largo de las distintas UD y podrá desarrollarse individualmente, en parejas o en pequeños grupos. Podrán dedicarse

determinadas sesiones a su orientación, elaboración y exposición, sin necesidad de establecer una unidad didáctica independiente.

La situación de aprendizaje **Música e imagen** tendrá especial presencia en las UD 7 y 8, permitiendo establecer relaciones entre procedimientos históricos y su posterior utilización en las producciones audiovisuales contemporáneas.

La posible participación del alumnado de 2º Bachillerato en el **Festival de Navidad** tendrá carácter flexible y dependerá de las características del grupo, el repertorio seleccionado y el desarrollo de la materia. En caso de participación, las actividades de ensayo se integrarán durante el último mes del primer trimestre sin alterar significativamente la temporalización prevista.

Las posibles actividades de **Música en vivo** podrán incorporarse en cualquiera de las UD cuando su contenido resulte adecuado para la materia.

12.4 CARÁCTER FLEXIBLE DE LA TEMPORALIZACIÓN

La secuenciación recogida en este apartado constituye una **previsión inicial del desarrollo del curso** y no una distribución rígida e inamovible de las sesiones.

El Departamento podrá modificar el número de sesiones destinado a cada UD atendiendo al ritmo de aprendizaje de los grupos, las dificultades detectadas, los resultados de evaluación, la necesidad de realizar actividades de refuerzo o ampliación, la preparación de actuaciones y proyectos, la realización de actividades complementarias o extraescolares, posibles modificaciones del calendario escolar y otras circunstancias que afecten al desarrollo de las materias.

En **2º y 3º ESO**, los docentes responsables de los diferentes grupos mantendrán una coordinación periódica para procurar un desarrollo temporal equivalente de los aprendizajes esenciales.

Esta coordinación no supondrá que todos los grupos deban encontrarse exactamente en la misma actividad o punto de la UD en un momento determinado, sino que tendrá como finalidad garantizar que se desarrollen los elementos curriculares fundamentales previstos para cada periodo.

En **3º ESO**, esta coordinación tendrá como referencia principal la progresión establecida en el libro de texto.

En **2º Bachillerato**, la temporalización se revisará especialmente durante el segundo y tercer trimestre para garantizar que puedan desarrollarse las **nueve UD previstas** antes de la finalización del periodo lectivo correspondiente.

13. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza constituye un elemento fundamental para la mejora de la práctica educativa. El profesorado del Departamento de Música evaluará periódicamente tanto el desarrollo de la programación de aula como su propia práctica docente, con el objetivo de detectar dificultades, valorar la adecuación de las decisiones adoptadas e introducir las modificaciones necesarias.

Esta evaluación tendrá un carácter **continuo y formativo** y se desarrollará a lo largo de todo el curso. Se prestará especial atención a la adecuación de la planificación, la metodología utilizada, el grado de participación del alumnado, la atención a las diferencias individuales, los materiales y recursos empleados, los procedimientos de evaluación y los resultados obtenidos.

La valoración de la práctica docente no se realizará únicamente a partir de los resultados académicos. Se tendrán en cuenta también el grado de motivación y participación del alumnado, la evolución de los grupos, el funcionamiento de las actividades prácticas, la adecuación de la temporalización y la capacidad de las propuestas desarrolladas para favorecer la adquisición de las competencias específicas.

En **2º y 3º ESO**, la existencia de varios grupos impartidos por dos docentes permitirá además comparar de forma periódica el desarrollo de la programación, detectar posibles diferencias entre los grupos y adoptar acuerdos comunes cuando resulte necesario. En **3º ESO** se valorará especialmente la adecuación del ritmo de desarrollo al libro de texto utilizado durante el curso.

En **2º Bachillerato** se prestará especial atención al equilibrio entre la parte teórica, auditiva y analítica y la práctica musical, valorando si la distribución prevista permite desarrollar adecuadamente las nueve UD y mantener el peso práctico establecido para la materia.

Para realizar esta evaluación se utilizarán principalmente el análisis de la programación de aula, la observación del desarrollo de las clases, los resultados del alumnado, la revisión de actividades e instrumentos de evaluación, las reuniones del Departamento y, cuando se considere oportuno, cuestionarios o procedimientos de valoración dirigidos al alumnado.

Los principales aspectos objeto de revisión serán los siguientes:

Ámbito	Indicadores de valoración
Planificación y temporalización	Adecuación de las UD al tiempo disponible, cumplimiento de la secuenciación prevista y realización de los ajustes necesarios.
Metodología	Variedad y eficacia de las estrategias utilizadas, equilibrio entre teoría y práctica y participación activa del alumnado.
Motivación y clima de aula	Interés del alumnado, participación, convivencia, respeto y funcionamiento del trabajo individual y colectivo.
Atención a las diferencias individuales	Adecuación de apoyos, refuerzos, ampliaciones, agrupamientos y adaptaciones realizadas.
Materiales y recursos	Utilidad de los instrumentos, recursos audiovisuales, materiales digitales, libro de texto y materiales elaborados por el profesorado.
Evaluación	Adecuación de los instrumentos utilizados, claridad de los criterios de calificación y utilidad de la retroalimentación proporcionada.
Práctica musical	Adecuación del repertorio, nivel de dificultad, participación y progreso en interpretación, improvisación y creación.
Resultados de aprendizaje	Grado de adquisición de los criterios de evaluación y dificultades detectadas.

Ámbito	Indicadores de valoración
Coordinación docente	Funcionamiento de la coordinación entre los docentes que imparten 2º y 3º ESO.
Proyectos y actividades	Utilidad y viabilidad de los proyectos, actuaciones, Música en vivo y demás actividades desarrolladas.

La revisión tendrá lugar de manera continuada durante el desarrollo de las clases y se realizará una valoración más específica **al finalizar cada trimestre**. Esta permitirá introducir ajustes en la programación del trimestre siguiente.

Al finalizar el curso se realizará una valoración global que permita identificar los aspectos que han funcionado adecuadamente, aquellos que necesitan ser modificados y las posibles propuestas de mejora para el curso siguiente.

El profesorado realizará principalmente una **autoevaluación de su propia práctica**, aunque se tendrá igualmente en consideración la información proporcionada por el alumnado. Esta podrá recogerse mediante conversaciones, actividades de reflexión, cuestionarios anónimos u otros procedimientos que permitan conocer su percepción sobre las actividades, metodología, recursos y proceso de aprendizaje.

La información obtenida tendrá una finalidad exclusivamente de **mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje** y servirá como referencia para adaptar la práctica docente durante el propio curso y para la elaboración de futuras programaciones.

14. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La Programación Didáctica tendrá un carácter flexible y será objeto de seguimiento y evaluación durante todo el curso con el fin de comprobar su adecuación a la realidad de los grupos y valorar el grado de cumplimiento de las decisiones adoptadas.

La evaluación de la programación permitirá determinar si la secuenciación de las UD, la metodología, los recursos, los proyectos, los procedimientos de evaluación, los criterios

de calificación y las medidas de atención a las diferencias individuales han resultado adecuados y han contribuido al desarrollo de las competencias específicas previstas.

El seguimiento se realizará principalmente en las reuniones del Departamento de Música y tendrá especial importancia en aquellos niveles impartidos por más de un docente. En **2º y 3º ESO** se revisará periódicamente el desarrollo de los diferentes grupos con el objetivo de mantener una línea común y realizar los ajustes necesarios.

No se considerará un incumplimiento de la programación la introducción de modificaciones justificadas derivadas del ritmo de aprendizaje, las características de los grupos, actividades imprevistas del centro, modificaciones del calendario, cambios en actividades complementarias o cualquier otra circunstancia educativa debidamente justificada.

Durante el curso se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

Aspecto de la programación	**Elementos que se evaluarán**
Adecuación de las UD	Pertinencia de los contenidos, actividades y nivel de dificultad.
Temporalización	Cumplimiento de la secuencia prevista y necesidad de modificar el número de sesiones.
Competencias y criterios de evaluación	Grado de desarrollo y adecuación de su distribución a lo largo del curso.
Metodología	Funcionamiento de las estrategias utilizadas y equilibrio entre teoría, escucha, análisis, interpretación y creación.
Materiales y recursos	Adecuación de los recursos utilizados y, en 3º ESO, funcionamiento del libro de texto como eje de la materia.
Evaluación y calificación	Funcionamiento de los instrumentos, ponderaciones y procedimientos de recuperación establecidos.

Aspecto de la programación	Elementos que se evaluarán
Atención a las diferencias individuales	Eficacia de las medidas de refuerzo, ampliación y adaptación.
Proyectos y situaciones de aprendizaje	Desarrollo del Festival de Navidad, Cacharrófonos, Música en vivo y proyectos de 2º Bachillerato.
Actividades complementarias	Adecuación, participación y utilidad educativa de las actividades realizadas.
Resultados del alumnado	Evolución general, dificultades más frecuentes y grado de adquisición de los aprendizajes.
Coordinación del Departamento	Funcionamiento de los acuerdos comunes y coordinación entre docentes.

La evaluación tendrá lugar en tres momentos principales. Durante el curso se realizará un **seguimiento continuo** que permita introducir pequeñas modificaciones cuando sea necesario. Al finalizar cada trimestre se realizará una valoración del grado de cumplimiento de la temporalización, los resultados obtenidos y las dificultades detectadas. Finalmente, al término del curso se llevará a cabo una **evaluación global de la Programación Didáctica**.

Para la evaluación final podrá utilizarse una tabla como la siguiente:

Elemento evaluado	Adecuado	Mejorable	No adecuado	Propuestas de mejora
Secuenciación de las UD	☐	☐	☐	
Temporalización	☐	☐	☐	
Metodología	☐	☐	☐	

Elemento evaluado	Adecuado	Mejorable	No adecuado	Propuestas de mejora
Materiales y recursos	☐	☐	☐	
Instrumentos de evaluación	☐	☐	☐	
Criterios de calificación	☐	☐	☐	
Atención a las diferencias individuales	☐	☐	☐	
Práctica musical	☐	☐	☐	
Proyectos y situaciones de aprendizaje	☐	☐	☐	
Actividades complementarias	☐	☐	☐	
Coordinación entre docentes	☐	☐	☐	
Resultados obtenidos	☐	☐	☐	

Las conclusiones más relevantes obtenidas mediante este proceso serán recogidas al finalizar el curso y servirán como referencia para la **memoria final del Departamento y para la elaboración de la Programación Didáctica del curso siguiente**.

Las propuestas de mejora deberán ser concretas y podrán afectar a la distribución temporal de las UD, metodología, selección de repertorio, materiales, proyectos, actividades complementarias, instrumentos de evaluación, criterios de calificación o medidas de atención al alumnado.

De esta forma, la evaluación de la Programación Didáctica se entenderá como un proceso de **revisión y mejora continua**, permitiendo que el documento se adapte progresivamente a las necesidades reales del alumnado y a la experiencia obtenida durante su aplicación.